

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ²⁰²²⁻²⁰²⁵

*“El Corazón del
Semidesierto”*





ÍNDICE

- I. Mensaje inicial.....Pag.2
- II. Cabildo.....Pag.7
- III. Marco Jurídico.....Pag.9
- IV. Misión y Visión.....Pag.14
- V. Prioridades de la Consulta.....Pag.25

- VI. ***Eje 1 Gobierno Honesto y Transparente***Pag.43
- VII. ***Eje 2 Gobierno con Sentido Humano y Social***....Pag.47
- VIII. ***Eje 3 Simón Bolívar con Gobernabilidad***.....Pág.53
- IX. ***Eje 4 Gobierno con Desarrollo Próspero y Responsable***....Pág. 56
- X. ***Eje 5 Gobierno Municipal Sustentable***.....Pág. 58



MENSAJE

Silvia Rangel Orana

Presidenta Municipal



El desarrollo es la parte medible de un pueblo, pero no tendría sentido de ser si no le acompañan los valores que le dan coherencia y esencia al ser humano; en la Administración 2022-2025 será más que un lema porque tenemos el espíritu de servicio hacia los demás, porque así **“GANAMOS TODOS”**.

Querido Pueblo de Gral. Simón Bolívar, en esta nueva etapa de nuestro municipio transitaremos juntos por el camino de la transformación, de la mejora día a día como ciudadanos que sabemos lo que queremos, lucharemos para alcanzar nuestros retos a pesar de estar en una situación difícil e inédita encontraremos con esa determinación férrea e inquebrantable que nos caracteriza, los medios para salir adelante lo lograremos con acciones y obras reales que le cambiarán el rostro a nuestro municipio y lo vuelvan a colocar, pese de ser uno de los más pequeños, dentro de los grandes, en las vías del desarrollo y del crecimiento.

Atenderemos indudablemente las principales demandas de nuestra gente, que son por demás obvias en primer término **LA SALUD**, con infraestructura digna, accesible y con medicamentos para todos.



Así mismo, la mejora de las vías de comunicación viene a la par del desarrollo de los pueblos, se acortan las distancias y crecen las economías; por eso es muy importante **LA CONECTIVIDAD**, mantendremos de manera constante la rehabilitación y mejora de los caminos rurales y continuidad de las carreteras existentes; así mismo, buscaremos el registro de nuevas vías de comunicación para conectar a nuestro municipio con los polos de desarrollo.

En el sector **EDUCATIVO** tendremos más oportunidades para nuestros niños y jóvenes fomentando con esfuerzos conjuntos instituciones educativas, sociedad y gobierno.

EL CAMPO es vital para General Simón Bolívar, su impulso es fundamental para convertir a nuestro municipio en los primeros líderes agroalimentarios del Estado; se han cerrado muchas puertas y desaparecido programas de los que antes fuimos beneficiados, pero eso no será impedimento para que sigamos luchando, con el apoyo de nuestro gobernador, el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal; tendremos un campo más próspero y productivo muy de la mano de la ganadería; cierta estoy que en su gobierno, nos esperan buenos y mejores tiempos.

A través de diferentes instancias de gobierno continuaremos con los programas sociales en beneficio de los más necesitados como el mejoramiento de vivienda y paquetes alimentarios, con un gran sentido humano le daremos un toque muy especial a cada actividad y acción que realicemos.

Hace 6 años se dejaron sentadas las bases para crear un municipio vibrante, pujante, fuerte y sólido; hoy vamos a darle continuidad vamos a lograrlo junto a ustedes, junto con el cabildo, vamos por un cambio de vida, los invito a ustedes a que juntos defendamos Simón Bolívar, convoco a la sociedad en general, y a las diferentes fuerzas políticas, que generemos un ambiente de respeto y de unidad, los conmino a la no polarización de nuestra gente, la unidad es la llave para que este municipio avance, no dejemos que nada ni nadie nos divida, “ninguna de nuestras diferencias es más grande que esta bendita tierra.”

Nuestro propósito será lograr el avance de nuestro querido Simón Bolívar, por nuestra tierra y para los que en ella viven para que tengan más y mejores oportunidades y gocen de una calidad de vida mejor.



Porque servir a Simón Bolívar es el más alto honor que Dios, la vida y ustedes me han dado por segunda ocasión, el día de hoy soy lo que soy gracias a ustedes esas personas importantes en mi vida personal, profesional y política que han estado para brindarme su apoyo, tiempo y comprensión, fe y confianza.

El reto no es nada sencillo, pero la asumo con mucho sentido de responsabilidad, les doy las gracias padres y hermanos por acompañarme, por sus bendiciones y por ser testigos del compromiso que hoy asumo, pero sobre todo gracias a mis hijos Armando y Leonardo por compartir nuevamente a su madre con sus orígenes, con sus raíces; mi querida gente de Simón Bolívar ¡no los voy a defraudar! En ustedes he podido dar lo mejor de mí porque en ustedes he renovado el sentido al amor a nuestra tierra y a nuestro campo.

Aquí y ahora, juntos comenzamos a escribir una historia para nuestro municipio; la Administración 2022- 2025 asume el compromiso de trabajar hombro a hombro con cada mujer y con cada hombre de General Simón Bolívar para salir adelante, porque estoy convencida que solamente así, juntos... ¡Ganamos todos!

¡Muchas Gracias!



PRESENTACIÓN

General Simón Bolívar es un municipio resiliente que enfrenta importantes retos lo que nos lleva a intensificar la coordinación con los demás órdenes de Gobierno tanto Estatal como Federal, con la determinación de generar mejores condiciones de vida para los habitantes de nuestro territorio.

Con la Instalación del *COPLADEM* se adquirió el compromiso de impulsar el desarrollo de nuestras comunidades a través de la implementación de obras acciones prioritarias que beneficien toda la población y de manera especial a la mas vulnerable, siendo un gobierno cercano a la gente y promoviendo responsabilidad, generaremos confianza y credibilidad hacia la ciudadanía.

Con tal antecedente y fruto de la consulta ciudadana, presentamos a la comunidad de Gral. Simón Bolívar el presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo “PMD” que este compuesto por 5 ejes cuya finalidad es el Desarrollo Integral del Municipio.





Nuestro Plan Municipal de Desarrollo se encuentra en congruencia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo, además alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo anterior con la finalidad de contar con estrategias claras y visión a futuro para el desarrollo de nuestro municipio, de la región, del Estado, del País y a nivel global. Cada eje contiene objetivos, estrategias y líneas de acción, así como indicadores para el correcto seguimiento y evaluación con el firme compromiso de mantener una mejora continua.



Manifestamos que es a través de la suma de voluntades y dando cabal cumplimiento a lo estipulado por este documento, lo que nos permitirá avanzar con pasos firmes hacia el logro de los objetivos y metas planteadas y con ello seguir construyendo un municipio donde ¡con valor, ganamos todos!



HONORABLE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2022-2025

LIC. SILVIA RANGEL ORONA
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ALEJANDRO REYES CASTRO
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. MARÍA TERESA DE JESÚS
CARDOZA VIZCARRA**
PRIMERA REGIDORA

C. JUAN RENÉ GALLEGOS RANGEL
SEGUNDO REGIDOR

C. GRACIELA AMADOR MESTA
TERCER REGIDORA

C. ERIC MARTÍNEZ CHAVARRÍA
CUARTO REGIDOR

C. CLAUDIA GÓMEZ LÓPEZ
QUINTA REGIDORA

**C. BLANCA ESTELA MONTELÓNGO
PÉREZ**
SEXTA REGIDORA

C. JUAN IGNACIO ÁVALOS REZA
SEPTIMO REGIDOR

LIC. LORENA ACOSTA JÁQUEZ
SECRETARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO



El ayuntamiento es un cuerpo colegiado o junta de gobierno integrada por representantes de la comunidad municipal que han sido elegidos, mediante sufragio popular directo, para ejercer cargos dentro del Cabildo. Dichos cargos están determinados por las respectivas leyes orgánicas municipales de las entidades federativas y se ajustan a un perfil de atribuciones y responsabilidades diferenciadas, de tal manera que, a pesar de pertenecer al mismo órgano de gobierno, cada cargo tiene funciones distintas y al mismo tiempo complementarias.



MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En su artículo 25, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, en el artículo 26, se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Respecto a la legislación local aplicable la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en sus artículos 45, 46 y 47 señalan la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Art. 45.- El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad.



Art. 46.- La planeación gubernamental se realizará bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión de largo plazo del desarrollo económico y social de la entidad, una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana.

Art. 47.- La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

El Estado y los municipios establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para la organización del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en los términos que señale la ley.

El seguimiento y evaluación de los objetivos y metas contenidos en los instrumentos de la planeación serán acciones conducidas por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurran los distintos sectores de la población.

En la Ley de Planeación del Estado de Durango artículos 2, 9, 18, 21, 34, 35 y 36, se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Art. 35 Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:



I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

II.- Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.

III.- Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.

IV.- En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

Art. 36 El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Las modificaciones esenciales al Plan Estatal de Desarrollo seguirán el procedimiento que se señala en esta Ley para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los planes municipales de desarrollo que pudieran afectar el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias gubernamentales.

Art. 37 La denominación "PLAN", queda reservada exclusivamente para el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

De la misma manera en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de

Durango artículos 33 A fracc. X, B fracc. I, 52 fracc. VIII, 78, 152 fracc. I, 208 al 217 y Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal 218 y 219, se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.



Art. 208. Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos.

Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes. Para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán organizar consultas públicas con el propósito de que la población formule opiniones para la elaboración, reajuste y cumplimiento de los Planes.

Art. 209. El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

Art. 210. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

Art. 211. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Art. 212. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la Gaceta Municipal que corresponda.

Art. 213. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.

Art. 214. Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal.



Art. 215. La revisión por el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Art. 216. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.

Art. 217. Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.



MISIÓN

Generar un Gobierno municipal en el que se impulse el desarrollo local y social, teniendo apertura con la gente, promoviendo el bienestar de sus habitantes, concentrando todos los esfuerzos gubernamentales de manera eficiente y transparente para conseguir un mejor lugar de nuestro municipio.

VISIÓN

Ser el Municipio donde existen las oportunidades, las condiciones y la participación ciudadana necesaria para propiciar progreso, estabilidad y bienestar en la población.



VALORES Y PRINCIPIOS

Los Principios Básicos que Guiarán Nuestra Administración Son:

I. La Igualdad Política de Todos los Ciudadanos.

Son todas aquellas acciones o programas que ponen en marcha los gobiernos en los tres ámbitos y tienen el objetivo de promover y desarrollar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres considerando la opinión de unos y otros en el análisis y evaluación de alternativas de solución que de esta forma ayuden y fortalezcan la toma de decisiones.

II. La Búsqueda Incesante del Interés Común.

Verlo como la guía o criterio para tomar decisiones políticas y económicas que buscan el bien común de nuestra sociedad.

III. El Reconocimiento a la Dignidad de las Personas.

Distinguirlo como un rasgo o una cualidad de las personas que generan más que principios y derechos, también con la perspectiva de un proyecto que debe realizarse y conquistarse.



Asimismo, los valores que guiarán son:

Transparencia

Los servidores públicos se aseguran de que la transparencia como un eje transversal en todas las actividades que realicen sea uno de los sellos distintivos del servicio público.

Integridad

Los servidores públicos realizan sus actividades bajo estrictos principios éticos, imparcialidad y objetividad como características de un gobierno de vanguardia.

Responsabilidad

Los servidores públicos realizan un uso adecuado de los recursos financieros, humanos y materiales con los que realiza su labor diaria con eficiencia y eficacia.

Credibilidad

La credibilidad en nuestro gobierno va de la mano con la confianza. No son lo mismo, pero caminan casi a la par en el arte de gobernar y liderar. Si una se viene abajo, repercute en la otra.

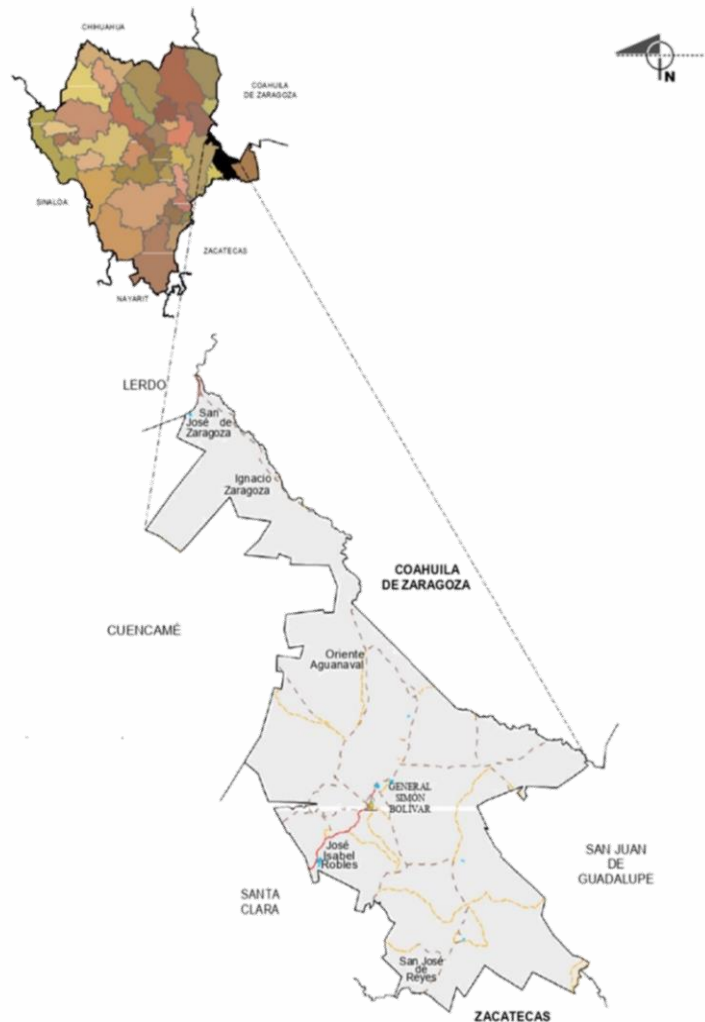


UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de General Simón Bolívar (006) se ubica entre los paralelos 24° 24' y 25° 17' de latitud norte; los meridianos 102° 52' y 103° 36' de longitud oeste; altitud entre 1 100 y 2 500 m. Colinda al norte con el municipio de Lerdo y el estado de Coahuila de Zaragoza; al este con el estado de Coahuila de Zaragoza, el municipio de San Juan de Guadalupe y el estado de Zacatecas; al sur con el estado de Zacatecas y el municipio de Santa Clara; al oeste con los municipios de Santa Clara y Cuencamé.

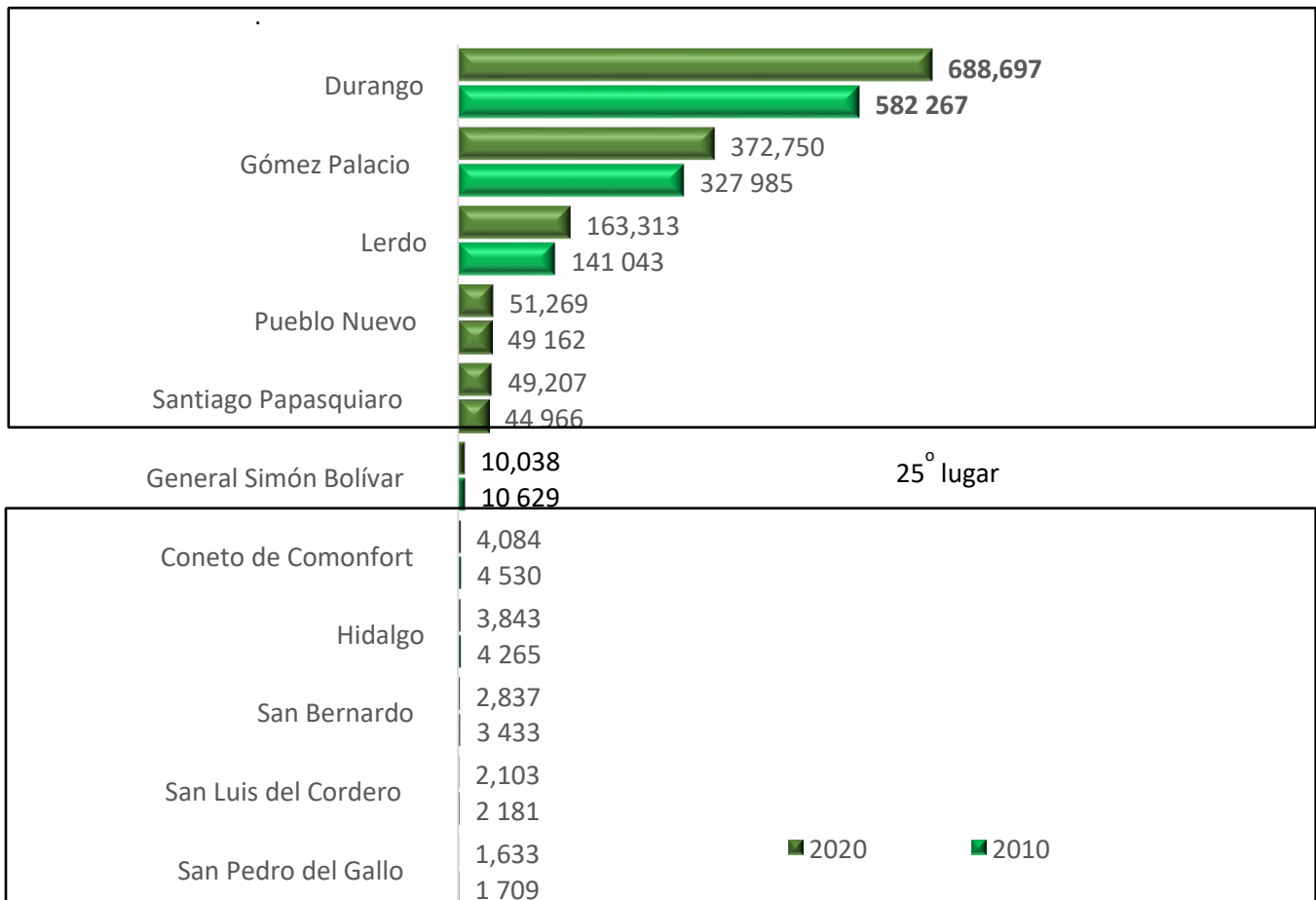
Superficie Territorial

La extensión del municipio representa el 1.7% de la superficie del estado, que por su tamaño la ubica en el lugar 20 del estado.





Población Total por Municipios Seleccionados 2010 y 2020



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico.

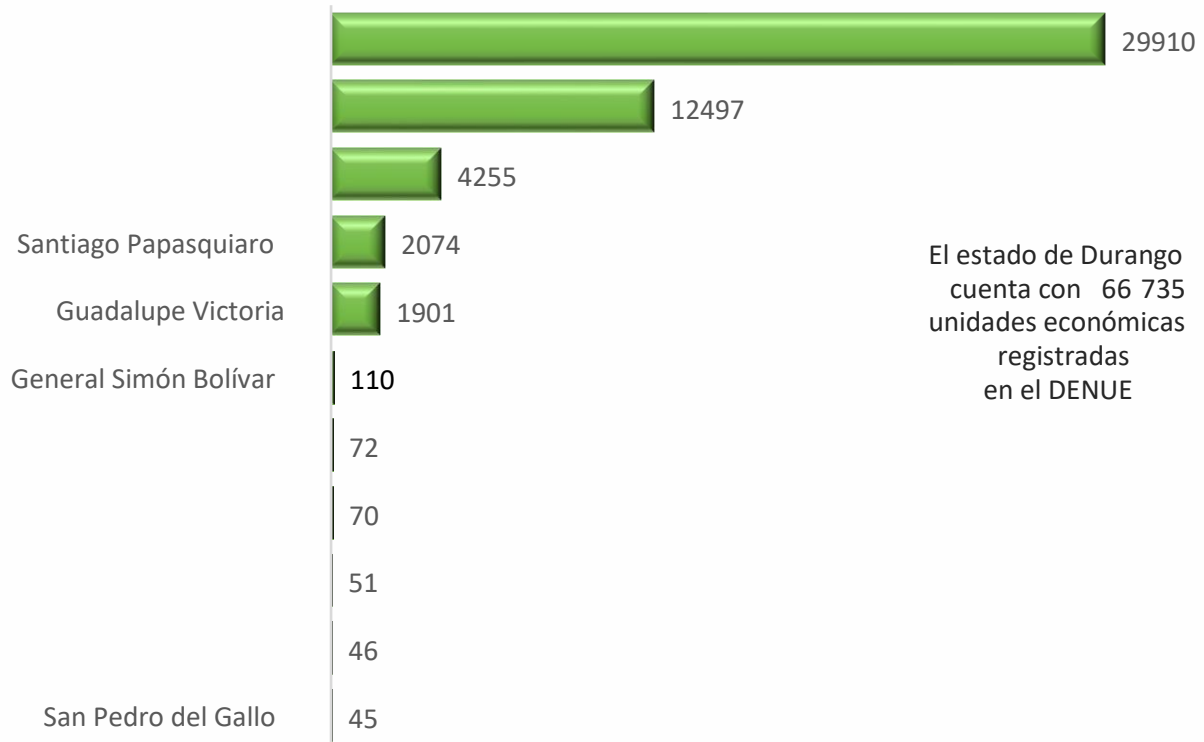


Características Económicas por Municipios Seleccionados 2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157		22 212 250
Estado	56 236	27 132 927	203 321
		329 975	
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Gómez Palacio	10 583	96 045	86 610
Durango	25 204	150 506	70 197
Santiago Papasquiaro	1 861	8 808	9 147
Tlahualilo	517	5 208	8 275
Lerdo	3 537	17 929	5 114
General Simón Bolívar	84	187	16
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Indé	45	143	14
Hidalgo	28	61	13
San Bernardo	25	60	10
Coneto de Comonfort	49	91	3
San Pedro del Gallo	20	29	3



Unidades Económicas por Municipios Seleccionados 2022



Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU), mayo 2022



Superficie Total con Agricultura a Cielo Abierto Según Superficie Sembrada Estimada y Disponibilidad del Agua por Municipios Seleccionados 2016

	Superficie Total con Agricultura a Cielo Abierto	Superficie Sembrada Estimada y Disponibilidad del Agua		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	273 018.19	306 704.87	568 477.99	738 226.89
Estado	562 402.88	382.90	631.24	751.66
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Mapimí	128850.24	20760.93	8888.05	11872.88
Durango	114647.58	29420.86	19030.14	10390.72
Cuencamé	109607.73	51270.64	48650.96	2619.69
Santiago Papasquiario	83838.29	5555.29	5113.67	441.62
Canatlán	75697.21	19827.06	14895.54	4931.52
General Simón Bolívar	35034.66	13806.45	9946.32	3860.12
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Rodeo	12578.73	5077.15	2699.54	2377.61
Coneto de Comonfort	11325.72	2988.38	2746.13	242.25
Pueblo Nuevo	10907.88	251.04	251.04	0
San Luis del Cordero	10348.31	3504.86	3498.01	6.85
Súchil	10184.98	3355.17	2948.89	406.29



Inversión Pública Ejercida Según Finalidad por Municipios Seleccionados 2021

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
	5 495				2 185
Estado	602	186 288		1 581 111	391
<i>Municipios con mayor inversión pública ejercida</i>			1 542 812		
	2 158				
Durango		165 387	703 226	744 230	546 066
	909				
Gómez Palacio	600 454	17 089	128 397	153 247	301 720
Lerdo	247 254	0	70 532	37 273	139 449
Mezquital	239 793	58	18 742	10 203	210 790
Santiago					
	179 200	33	43 053	44 593	91 521
Papasquiario					
General Simón Bolívar	49 809	0	23 187	6 728	19 894
<i>Municipios con menor inversión pública ejercida</i>					
Hidalgo	28 560	0	19 386	2 189	6 986
Coneto de Comonfort	28 020	0	6 126	10 538	11 355
San Bernardo	20 795	0	6 886	4 993	8 917
San Pedro del Gallo	18 547	0	6 225	8 567	3 755
San Luis del Cordero	14 145	0	9 199	325	4 621



Instituciones de la administración pública municipal según clasificación administrativa y personal por municipios seleccionados 2018

Administración

Municipio	Total Instituciones	Central	Paramunicipal	Total
Nacional	45 146	41 676	3 470	1018 926
Estado	786	721	65	16 849
<i>Municipios con mayor Número de personal</i>				
Durango	29	24	5	5 944
Gómez Palacio	30	26	4	2 385
Guadalupe Victoria	31	28	3	662
Santiago Papasquiaro	32	30	2	661
Poanas	32	30	2	472
General Simón Bolívar	25	23	2	192
<i>Municipios con menor número de personal</i>				
Canelas	16	16	0	93
Topia	12	12	0	92
Otáez	11	10	1	90
Hidalgo	10	9	1	76
San Bernardo	13	12	1	52



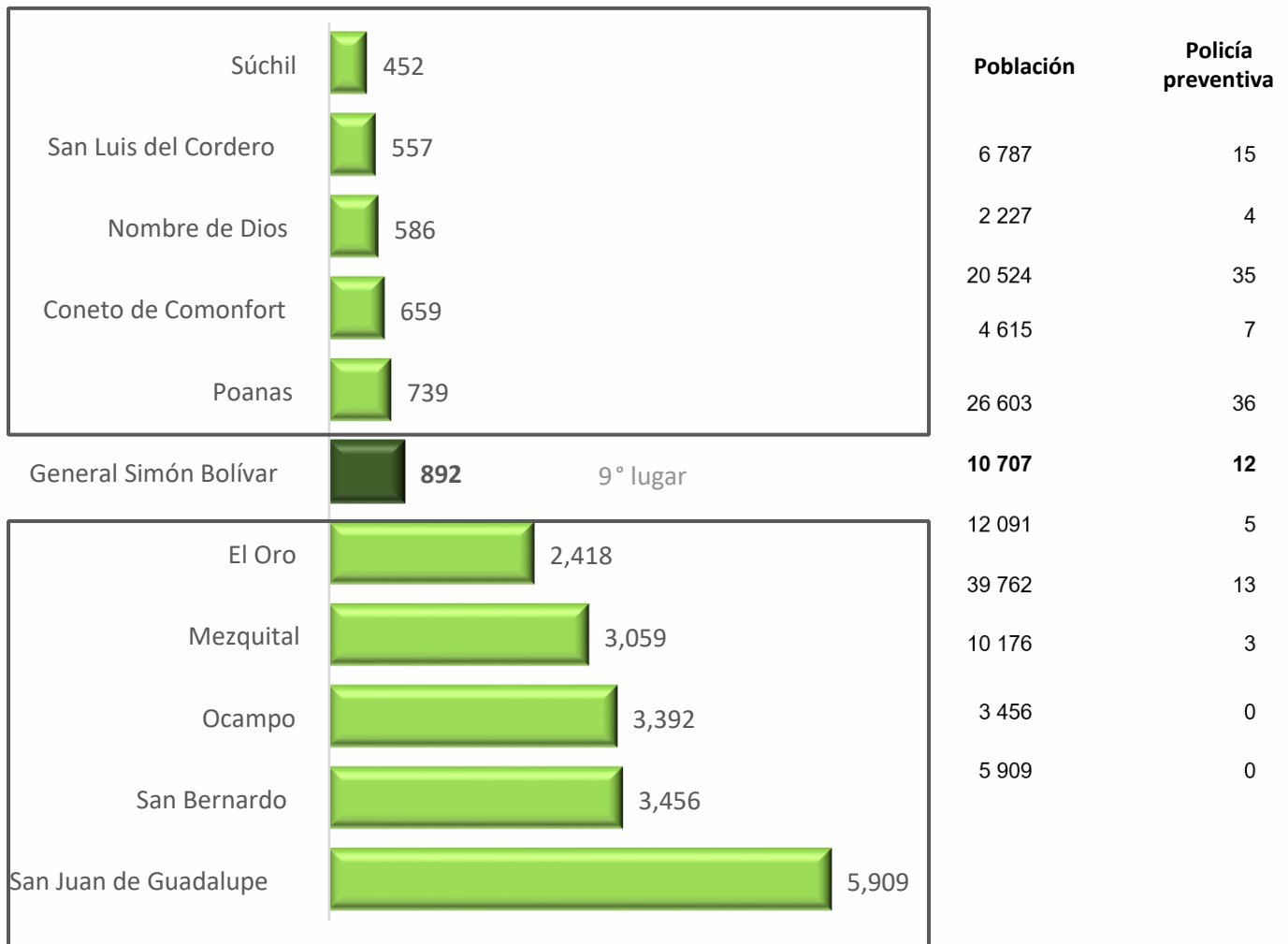
-
- I. Se refiere a las instituciones que forman parte de la administración pública del municipio o demarcación y que, de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al presidente municipal o alcalde y se encontraban subordinadas jerárquicamente y de manera directa a este.

 - II. Se refiere a las instituciones que forman parte de la administración pública del municipio o demarcación y que, de acuerdo con la normativa orgánica, fueron creadas para auxiliar a la administración central para realizar alguna actividad considerada a estratégica o privada, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos.

Nota: El número de habitantes por policía preventivo se obtuvo de dividir el total de la población del municipio entre número de policías preventivos del municipio correspondiente al 31 de diciembre de 2018.



Número de Habitantes por Policía en Municipios Seleccionados 2018



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados interactivos



PRIORIDADES PARA LA CONSULTA

Como parte fundamental en la planeación municipal enmarcada en artículo 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la consulta ciudadana recoge las aspiraciones y demandas de los diversos sectores de la sociedad y que se incorporan para su observancia a los respectivos ejes de nuestro Plan de Desarrollo.

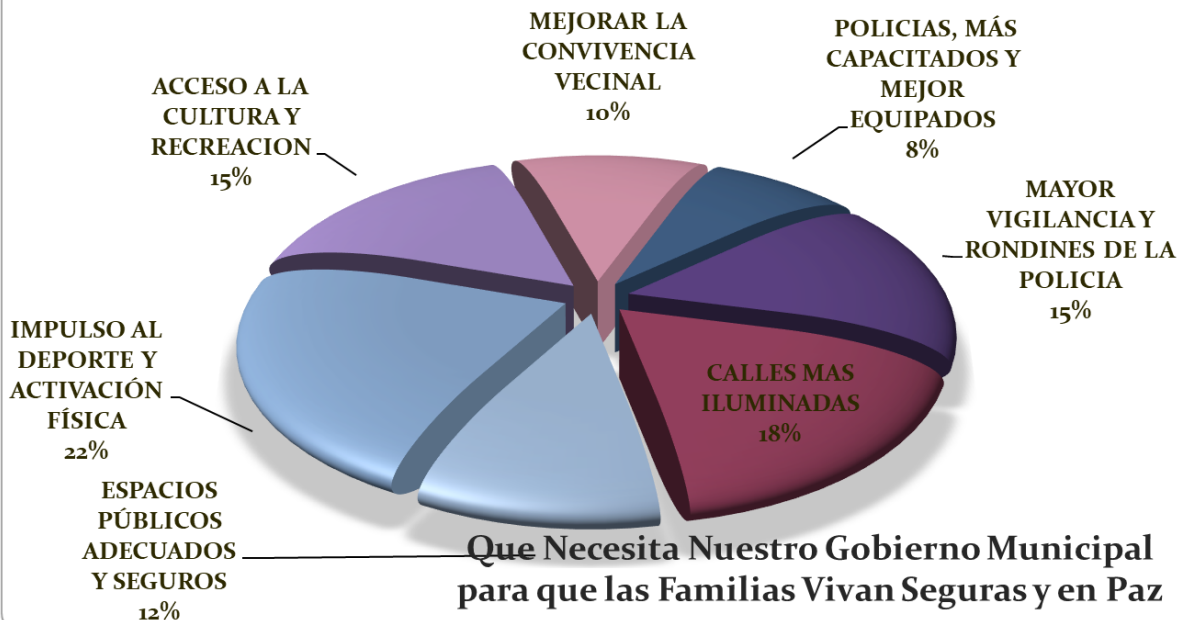
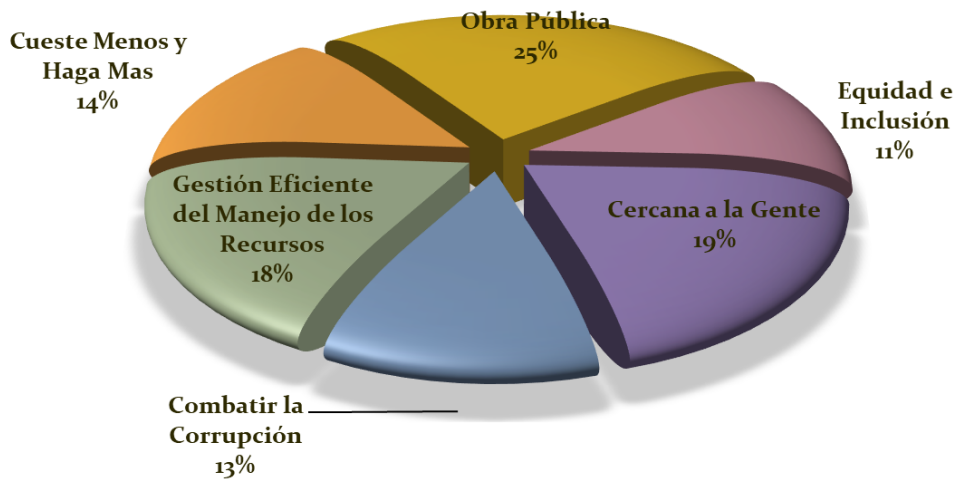
Siendo la base fundamental la opinión de los ciudadanos, mediante una amplia consulta popular, en la que participaron todos sus habitantes con la finalidad de tener una radiografía amplia y real de las necesidades con las que cuentan y que definen el trabajo de la presente administración para continuar con el crecimiento, desarrollo económico y social del municipio.

Se realizaron diversas **formas de consulta** ciudadana (**foros, mesas de trabajo, encuestas, urnas, solicitudes, presentación de proyectos prioritarios e iniciativa ciudadana**) con el objeto de analizar las demandas y propuestas de la sociedad, encausadas a resolver los problemas que aquejan al municipio

Se conformaron a través de los diferentes foros temáticos los ejes rectores de gobierno, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción que regirán la presente administración.

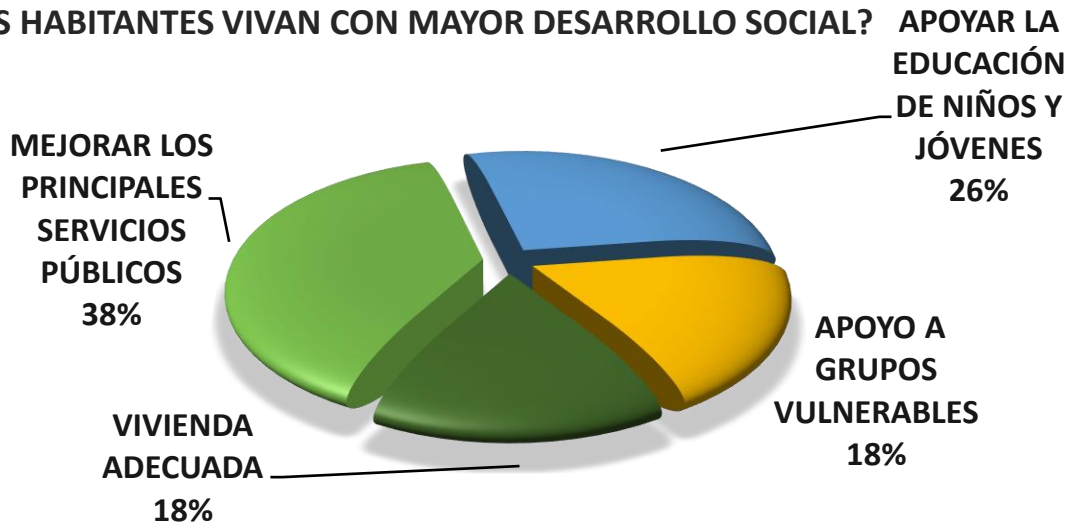


Como Debe de Ser el Gobierno Municipal para Lograr una Mejor Relación con los Ciudadanos

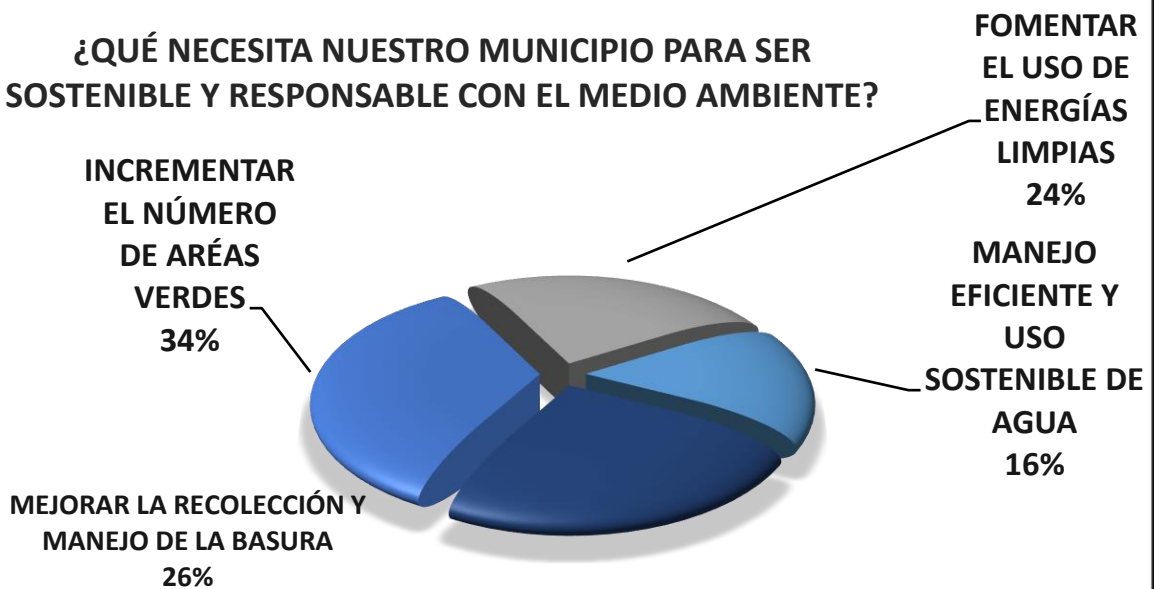




¿QUÉ DEBE HACER TU GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUE SUS HABITANTES VIVAN CON MAYOR DESARROLLO SOCIAL?



¿QUÉ NECESITA NUESTRO MUNICIPIO PARA SER SOSTENIBLE Y RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

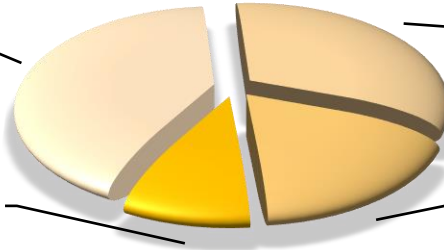




**¿QUÉ DEBE HACER EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA
IMPULSAR MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL DESARROLLO?
LOS
SECTORES
AGRÍCOLA,
GANADERO
Y FORESTAL**

41%

**APOYAR AL
COMERCIO
LOCAL
10%**

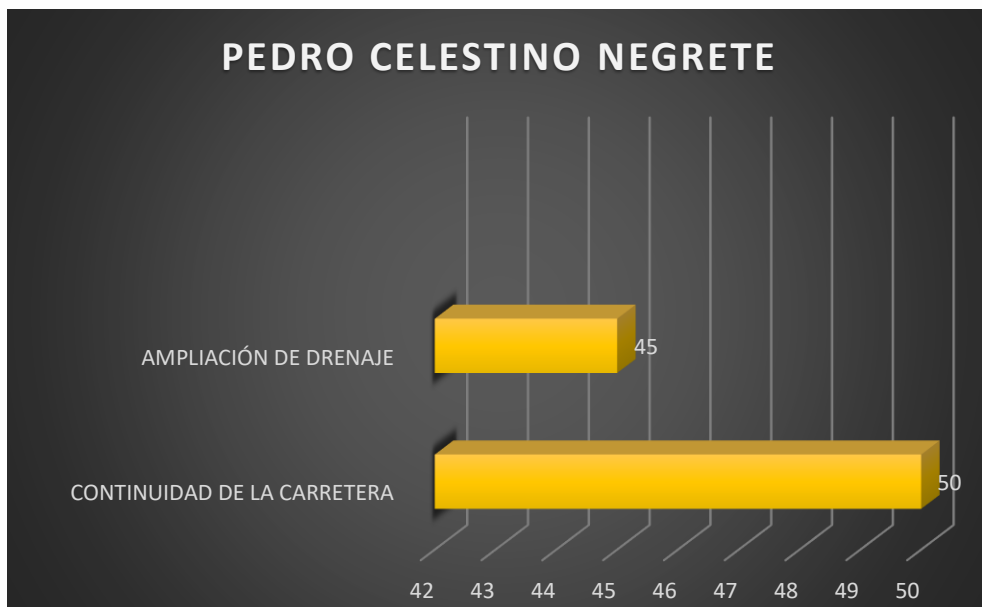
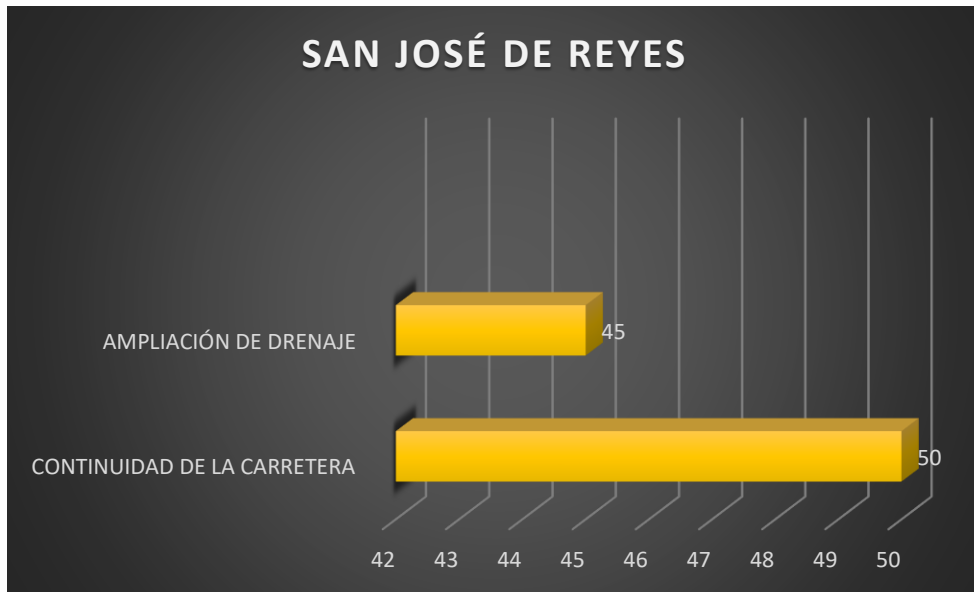


**APOYO E
INCENTIVOS PR
ODUCTIVOS
FOMENTAR E 31%
IMPULSAR EL
EMPRESARIADO
18%**



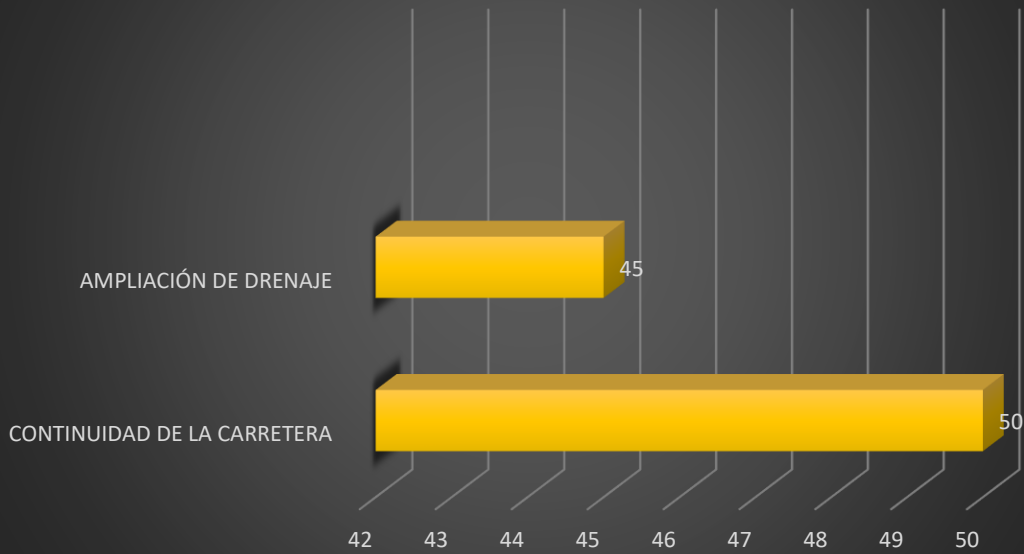
Prioridades de la Consulta por Comunidades

Región Sur

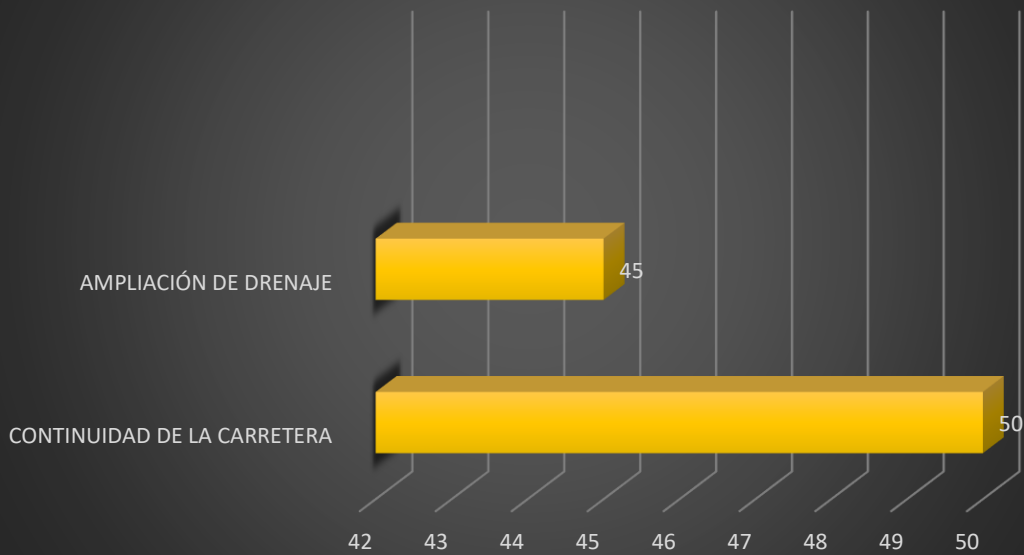




LA GRANJA

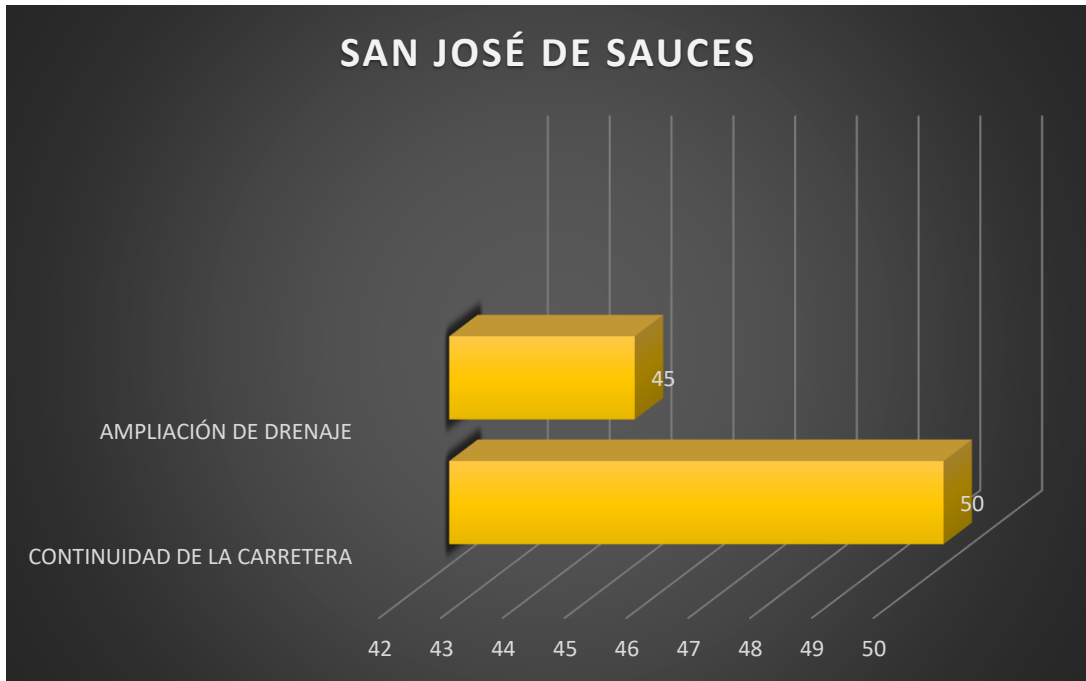


SAN VICENTE DE MELONES





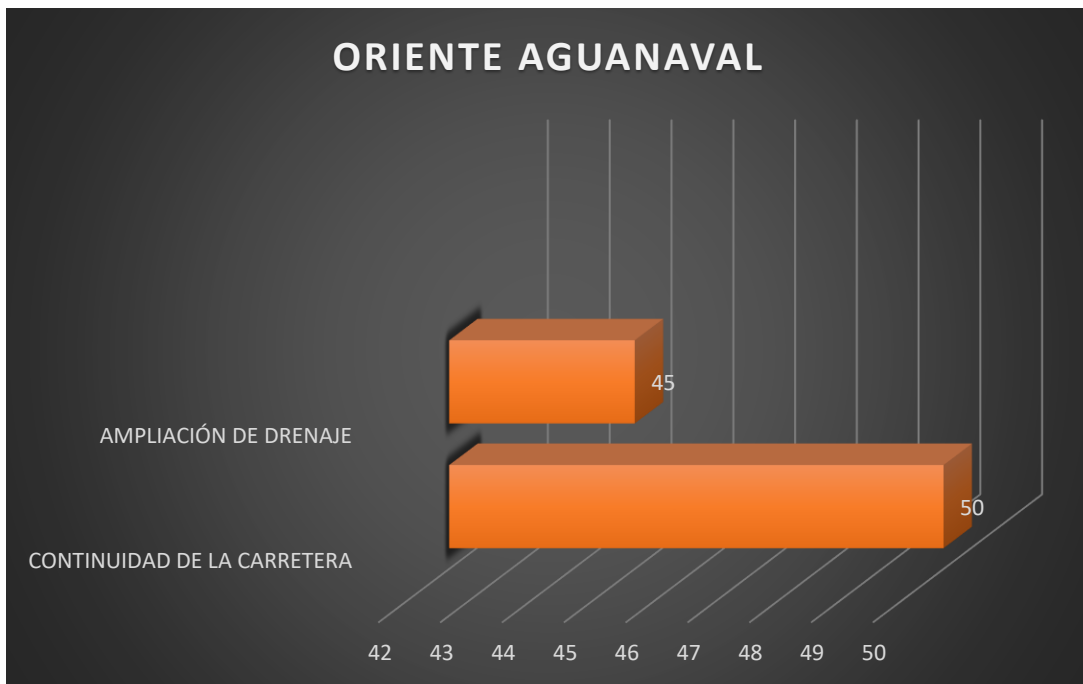
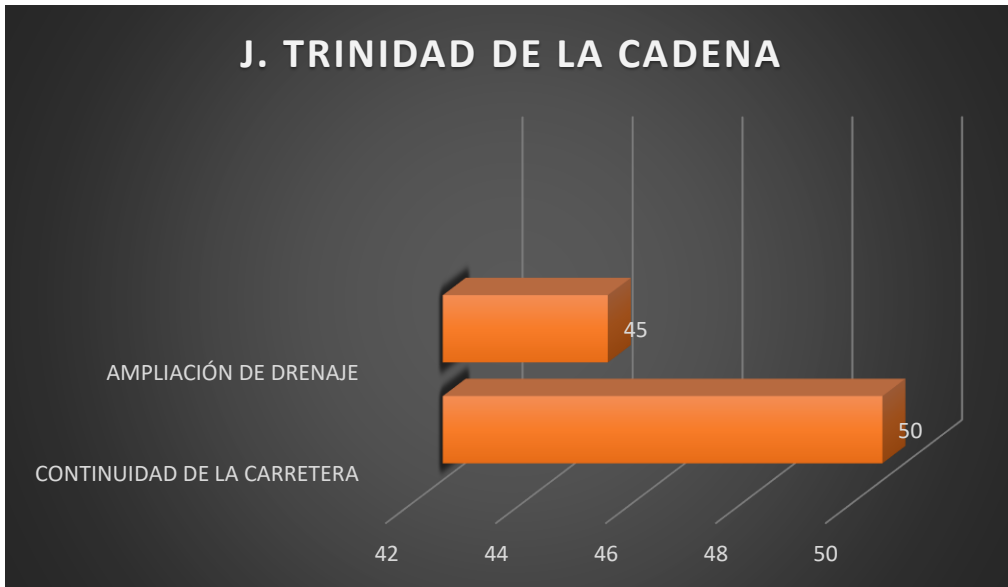
SAN JOSÉ DE SAUCES





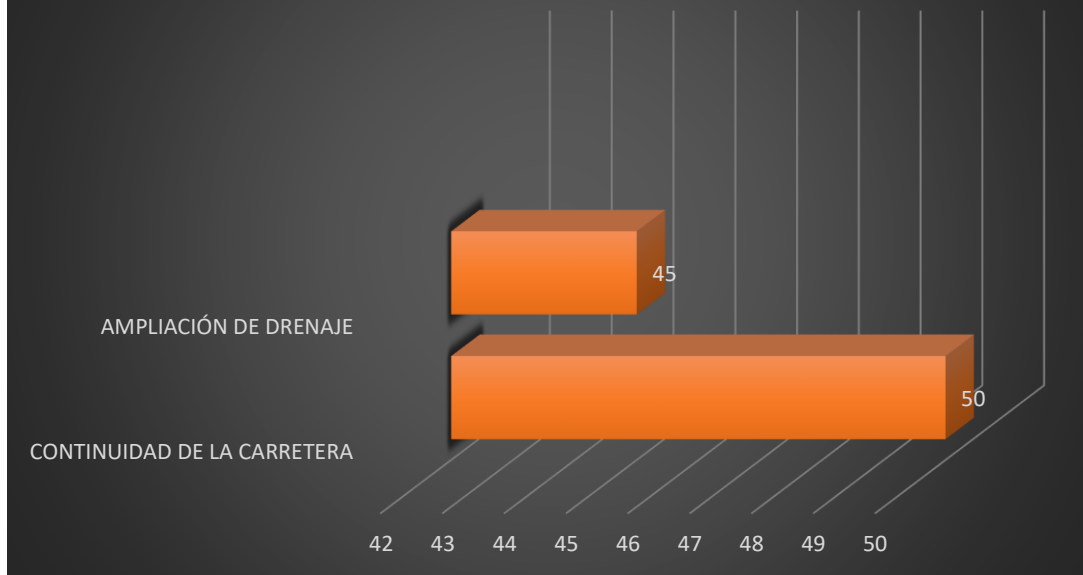
Prioridades de la Consulta por Comunidades

Región Centro

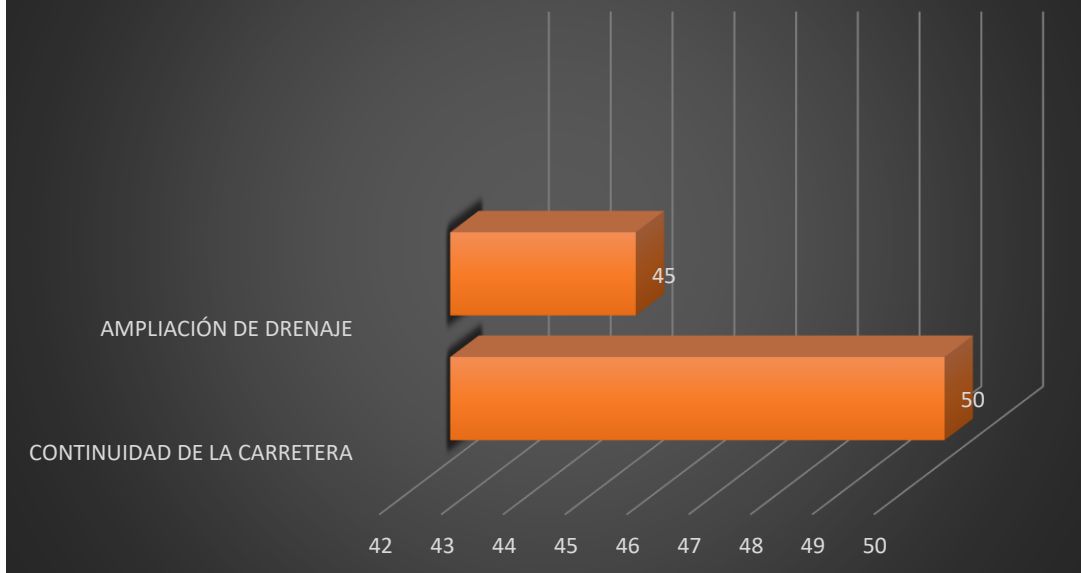




HUARICHIC

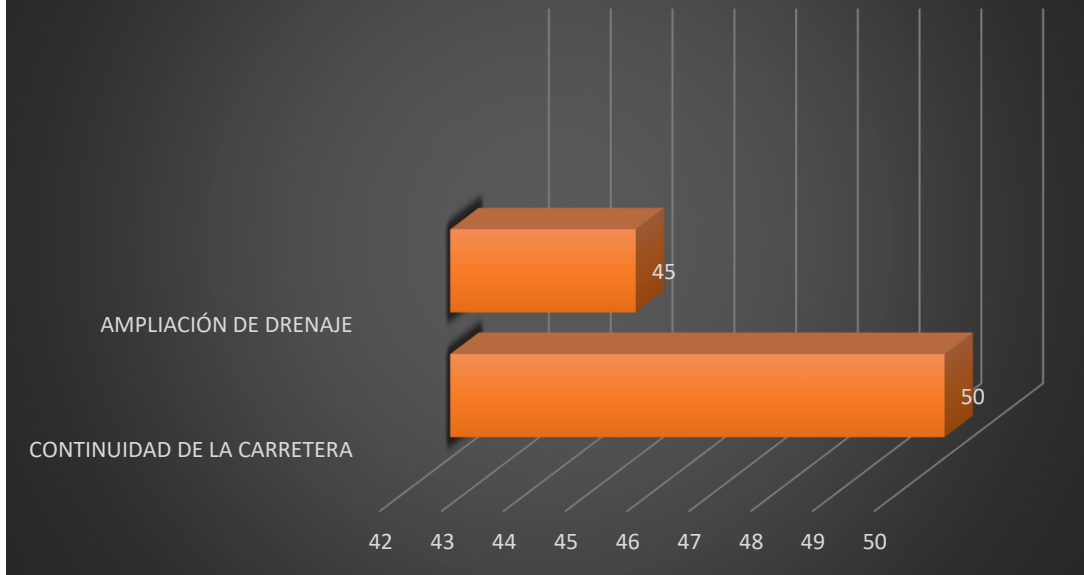


SIMÓN BOLÍVAR

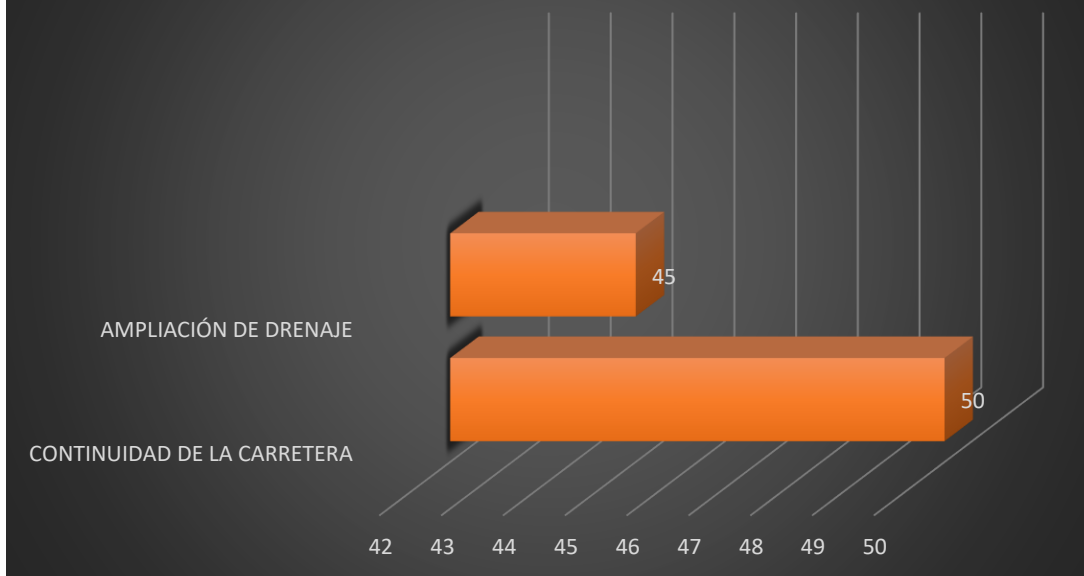




SANTA ROSA

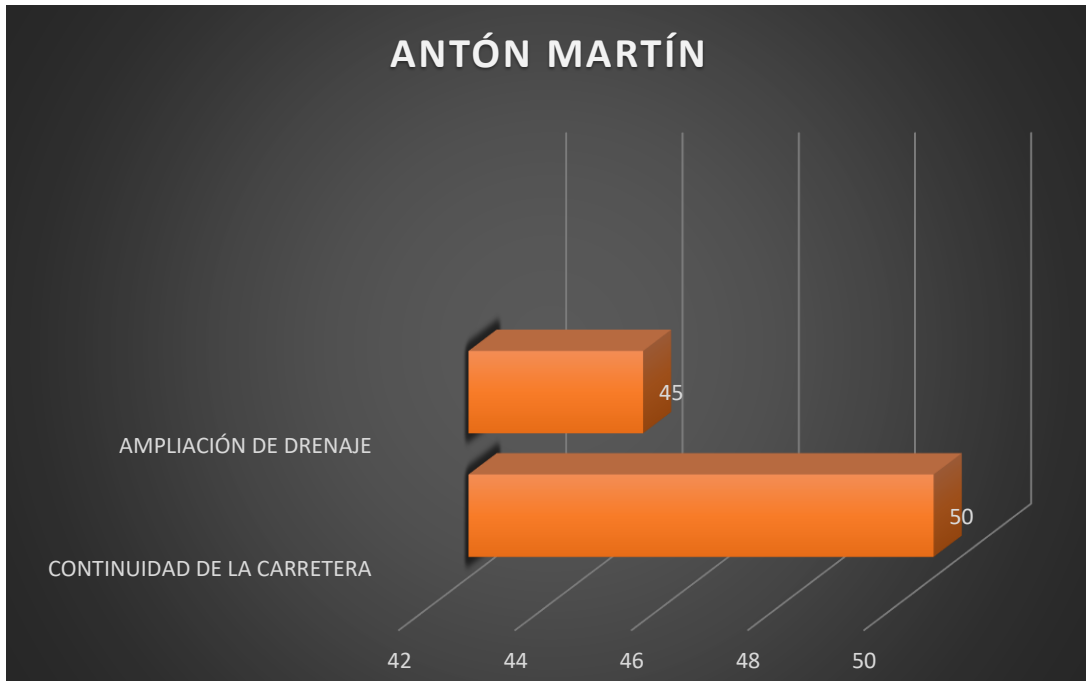


LA PRONTITUD

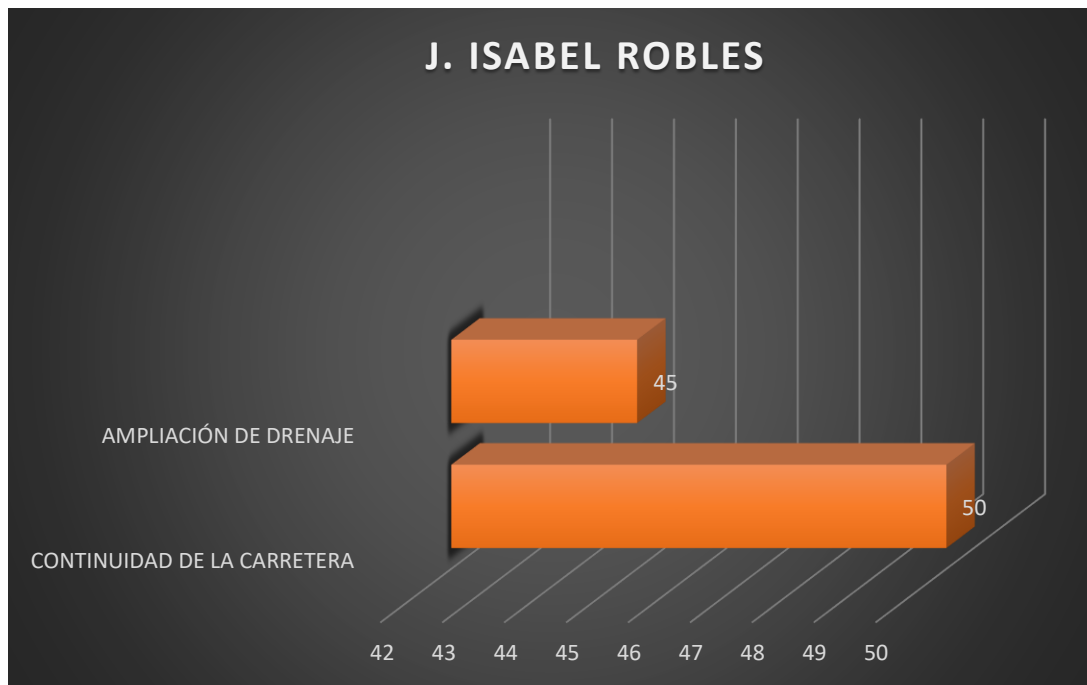




ANTÓN MARTÍN

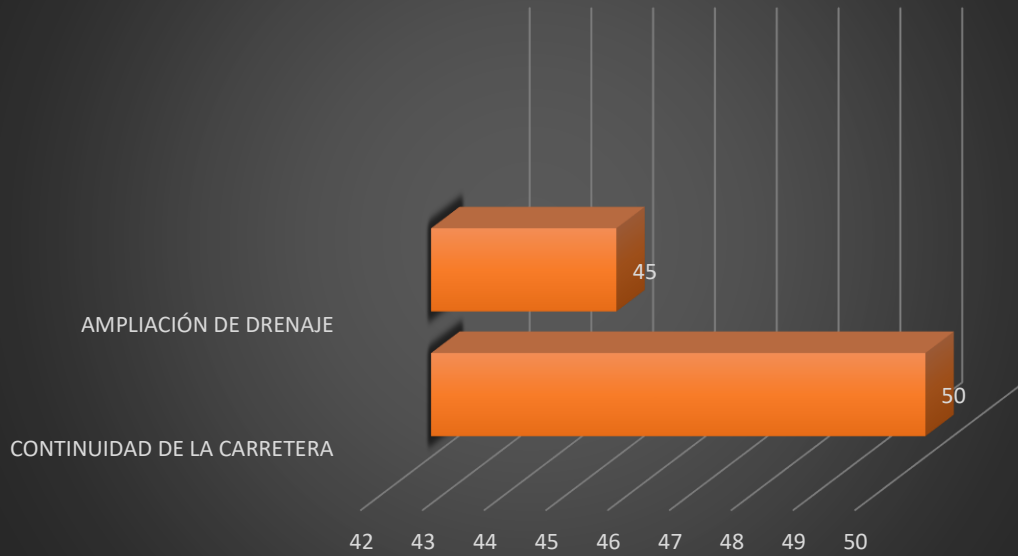


J. ISABEL ROBLES

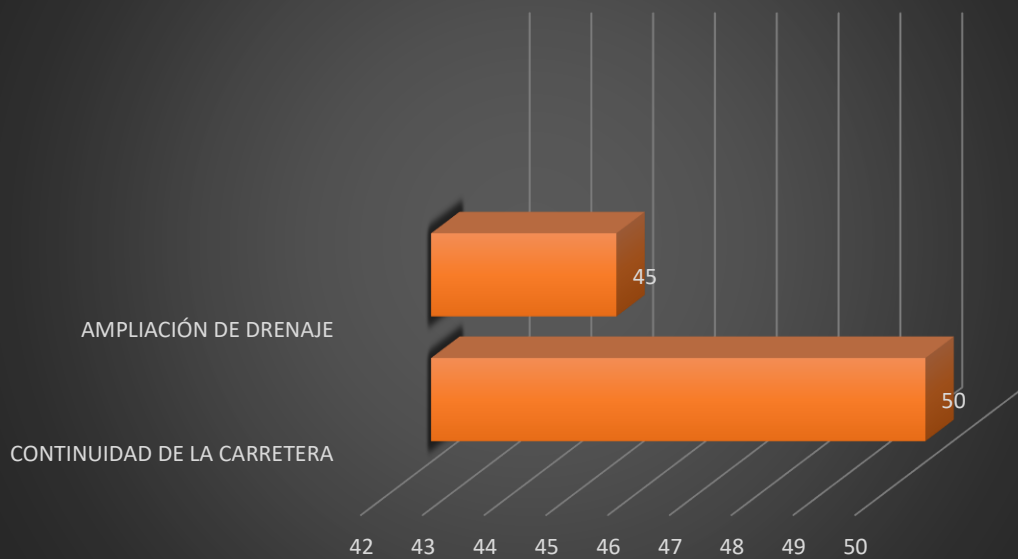




EL REFUGIO

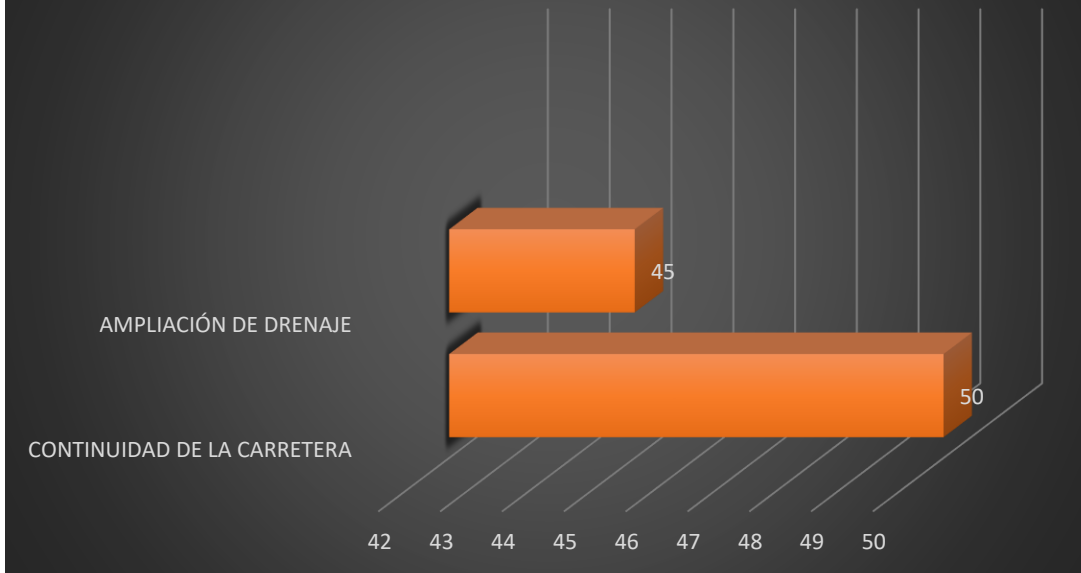


SANTA ROSALÍA

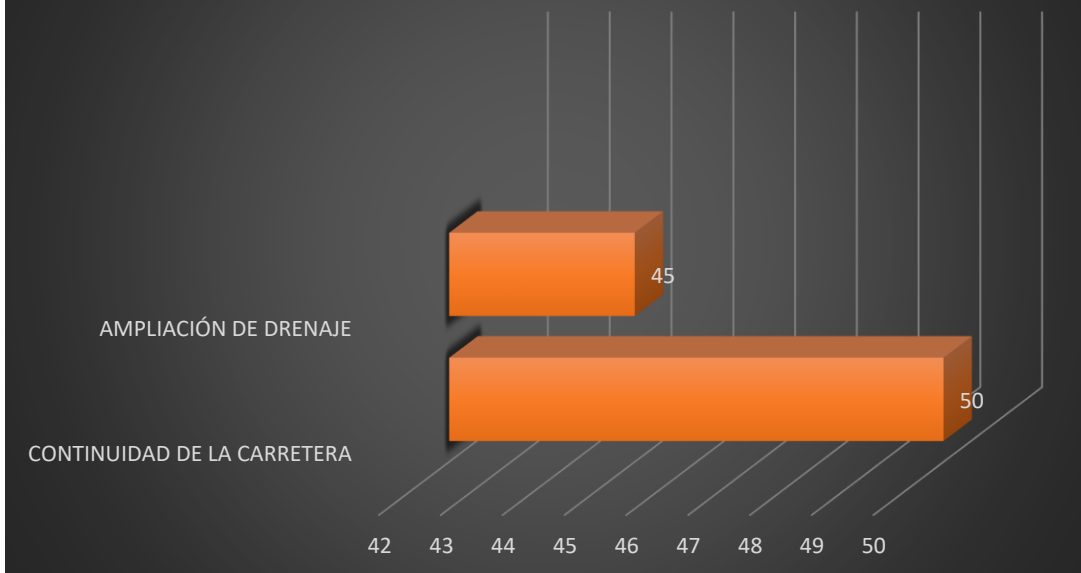




RICARDO FLORES MAGÓN



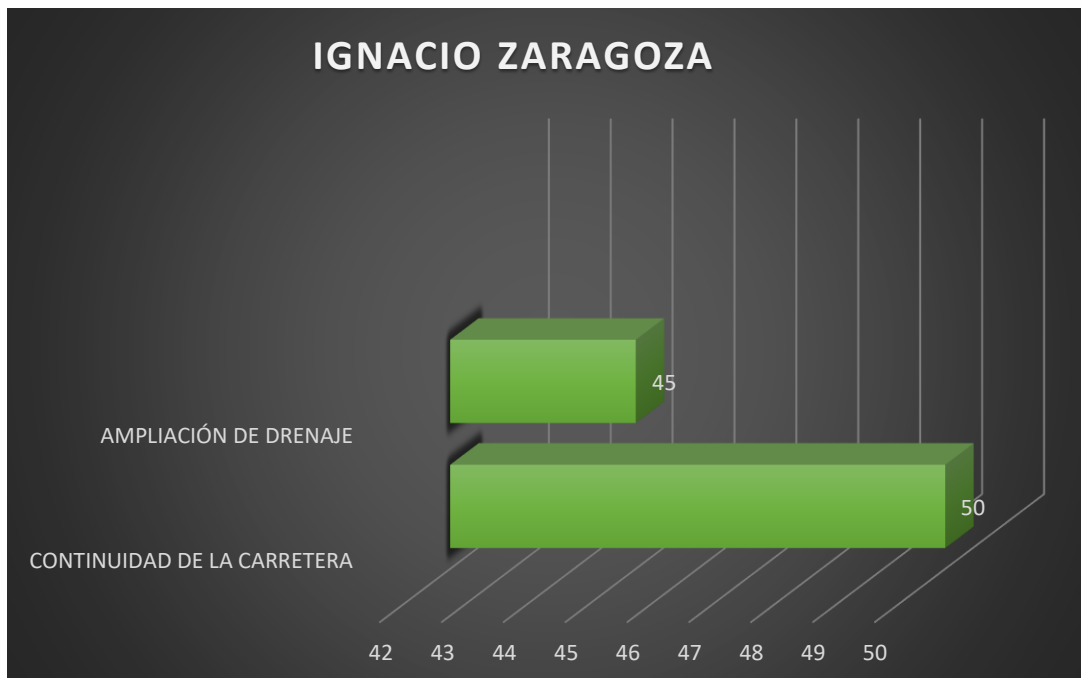
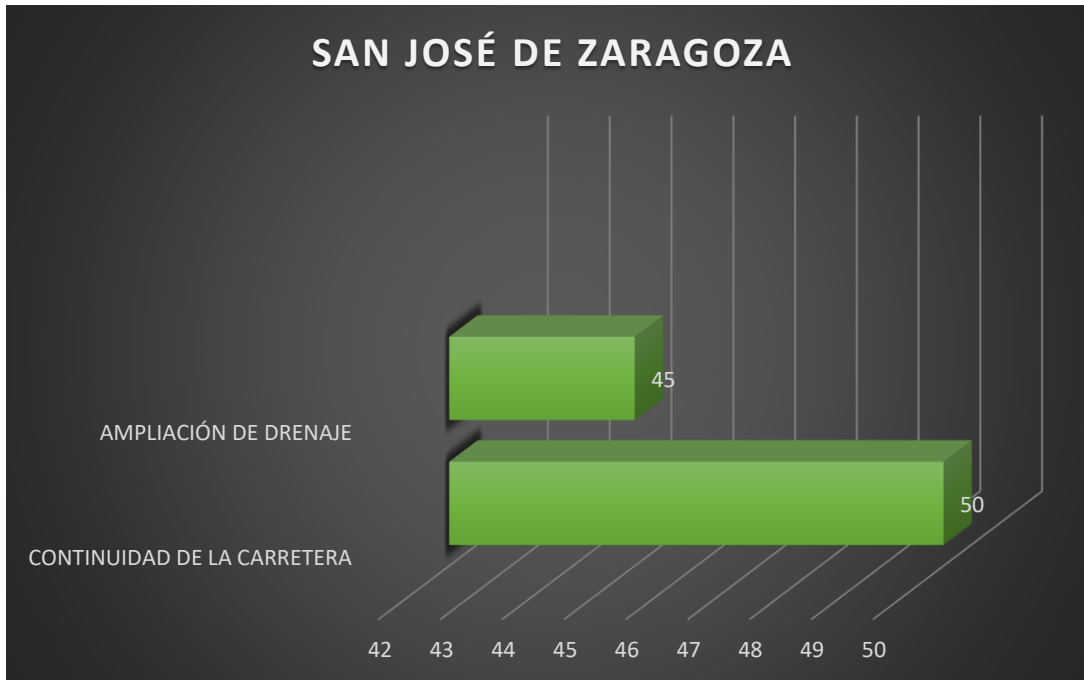
18 DE MARZO





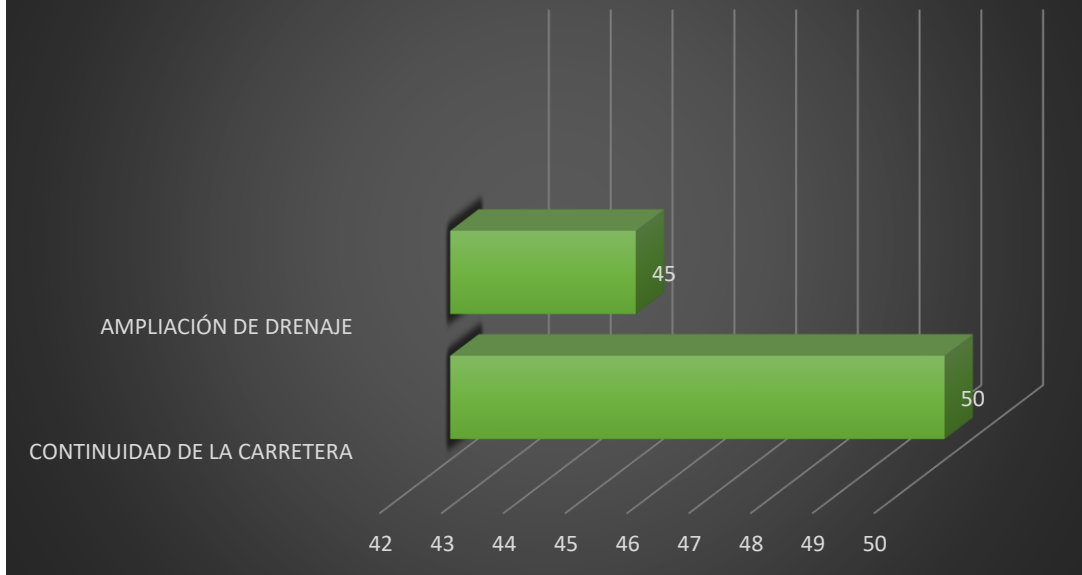
Prioridades de la Consulta por Comunidades

Región del Cañón

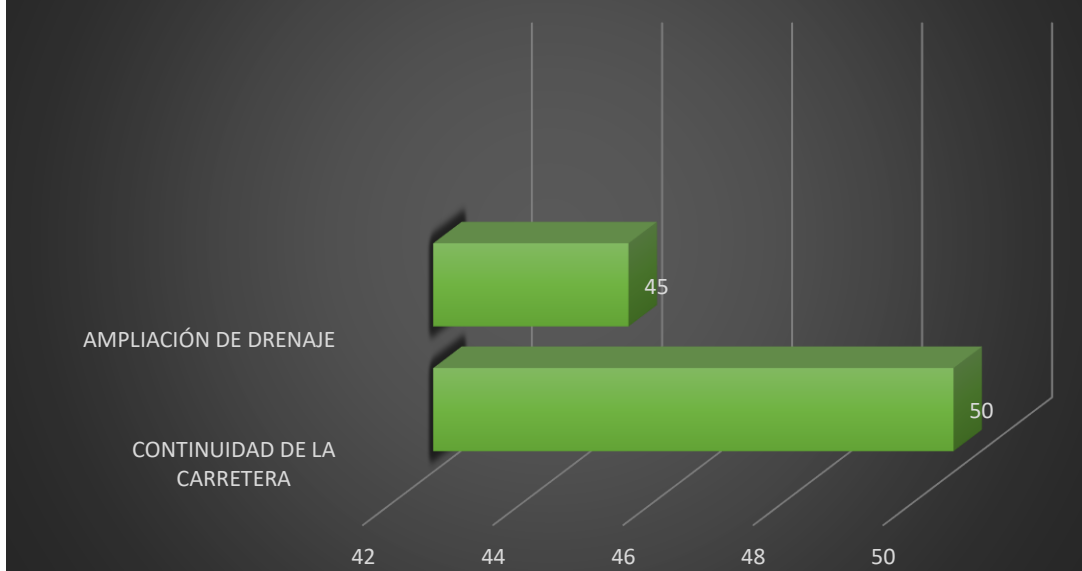




SOMBRETILO DEL ALTO

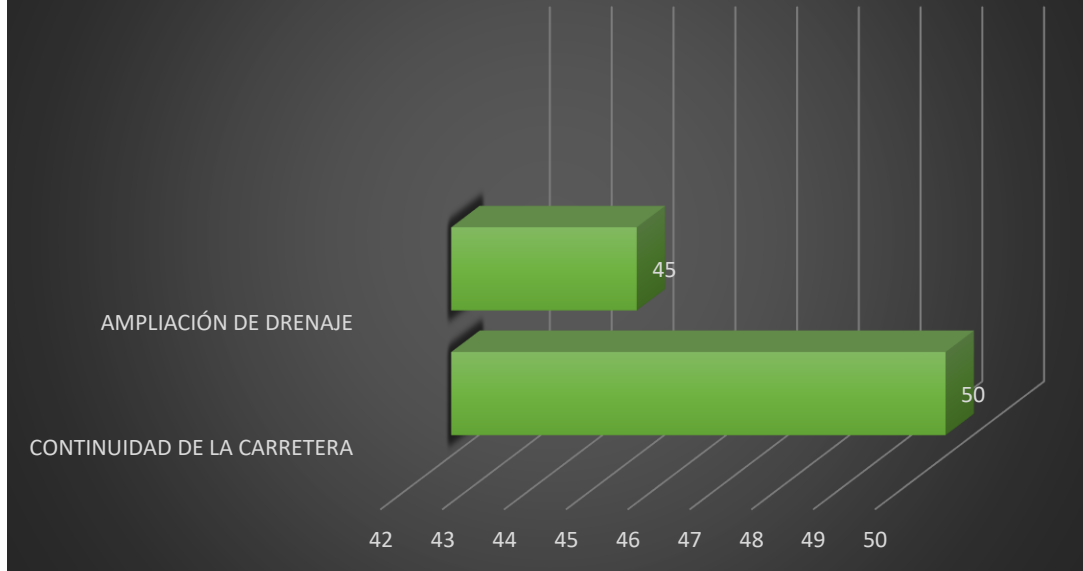


SAN LUIS DEL ALTO COREA

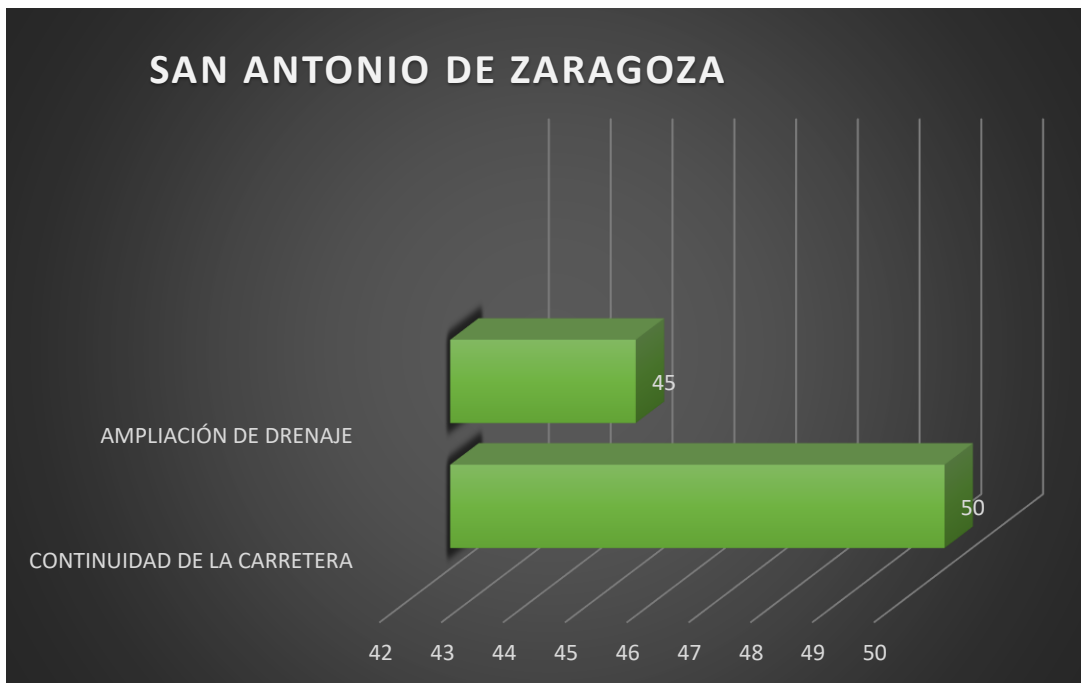




LA ESPERANZA, EL PASO DE LAS TROCAS



SAN ANTONIO DE ZARAGOZA





VISIÓN DE FUTURO

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el corazón de la Agenda 2030 y muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada, en conjunto, construyen una visión del futuro que queremos.

A través de estos 17 ODS con sus 169 metas y 231 indicadores, los Estados miembros de Naciones Unidas han expresado firmemente que esta agenda es universal y profundamente transformadora. Esta agenda busca también expresar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y construir una verdadera alianza para el desarrollo donde todos los países participan.

Son universales: Los ODS constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicarán a todos los países. En la senda del desarrollo sostenible, todos los países tienen tareas pendientes y todos se enfrentan a retos tanto comunes como individuales en la consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible resumidas en los ODS.

Son transformadores: En su condición de programa para “la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas”, la Agenda 2030 ofrece un cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo hacia un desarrollo sostenible que integra la dimensión económica, la social y la medioambiental. La Agenda 2030 proporciona una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas.

Son civilizatorios: La Agenda 2030 trata de que nadie quede rezagado y contempla “un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación” entre los países y en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de “respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.”



Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento gracias a su visión de largo plazo, constituyen un apoyo en la senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.

Nuestro municipio de General Simón Bolívar, comprometido con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); propone la conformación del Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI) de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrado por el gabinete municipal, rectores y directores de instituciones educativas, representantes del sector productivo y organizaciones de la sociedad civil lo que permitirá generar acciones para consolidar el cumplimiento de los ODS, garantizando el desarrollo de nuestro municipio con la finalidad de integrar políticas, programas y acciones de gobierno para que sean incluyentes, transversales y sustentables, atendiendo las necesidades de la población, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos



sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



POLÍTICAS TRANSVERSALES

La política transversal es el instrumento de carácter interdisciplinario que requiere de acciones convergentes de todas las áreas de la administración municipal, con la finalidad de crear condiciones favorables para la consecución de un objetivo común. En Simón Bolívar estas políticas transversales hacen referencia a 5 perspectivas:

- I. ***Igualdad de género***, consiste en la necesidad y obligación de realizar acciones afirmativas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.
- II. ***Derechos humanos***, toda acción de la administración deberá coadyuvar para garantizar los derechos fundamentales de las personas, están constituidos por principios, postulados o ideales que valen por sí mismos y son adquiridos al nacer, los cuales deberán ser protegidos por el municipio.
- III. ***Transparencia y rendición de cuentas***, todas las instituciones del gobierno municipal deberán actuar con eficiencia, honestidad, economía y calidad.
- IV. ***Sustentabilidad***, toda acción deberá satisfacer las necesidades de los ciudadanos sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras, favoreciendo a las personas, el planeta y la prosperidad.
- V. ***Política anticorrupción***, las actividades de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.



EJE

GOBIERNO HONESTO

Y TRANSPARENTE

1



GOBIERNO HONESTO Y TRASPARENTE

La transparencia la podemos definir como la obligación de los órganos de gobierno de garantizar la publicidad a las decisiones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a todos a la información que generen; comprende el derecho de acceso a la información, la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y las medidas anticorrupción. En este sentido, la transparencia constituye una serie de instrumentos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información.

La rendición de cuentas se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios municipales.

Objetivos:

Consolidar un Gobierno Municipal Honesto y Transparente que Promueva la Ética, la Legalidad y la Rendición de Cuentas

Combatir a la corrupción por un municipio con más ética.

- Establecer un marco de valores y conductas, que sirvan como referencia para el comportamiento del personal en el ejercicio de sus funciones, así como en las relaciones laborales e interacciones con la población.
- Vigilar el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos.
- Capacitar a todos los servidores públicos en cultura de la ética y legalidad para incentivar la comunicación e interacción con calidad humana con los ciudadanos.



Motivar la Participación Activa de la Sociedad a Través de Diversos Mecanismos

- Fomentar la creación de comités de Contraloría Social, consejos y observatorios ciudadanos para la supervisión, revisión y seguimiento de las obras, programas y proyectos.
- Colocar buzones de quejas y denuncias en lugares óptimos para que el ciudadano tenga la confianza de entablar una forma de comunicación con el gobierno.
- Impulsar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal como mecanismo de participación y decisión entre las comunidades y el gobierno, así como la coordinación con los gobiernos estatal y federal para acordar y realizar acciones en materia de desarrollo.

Fortalecer la Transparencia para una Mejor Administración Municipal

- Promover la cultura de la transparencia entre los distintos grupos de la población.
- Capacitar al personal encargado de realizar las cargas de información de Transparencia a fin de estar actualizados y cumplir en tiempo y forma.
- Impulsar las políticas de difusión de la información pública.
- Inducir a los servidores públicos a presentar las declaraciones de conflicto de intereses y patrimonial.



-
- Recobrar la confianza de la ciudadanía en las instituciones con un gobierno transparente.
 - Involucrar más a la sociedad civil a través de las nuevas plataformas tecnológicas y promover las políticas de gobierno abierto.
 - Llevar a cabo procesos de licitación que aseguren la integración conforme a las especificaciones técnicas y legales aplicables.
 - Implementar encuestas de satisfacción a fin de constatar la calidad en la atención que se brinda a la ciudadanía.

Impulsar la Eficiencia en el Uso de los Recursos Públicos

- Optimizar el uso de los recursos humanos y materiales con la finalidad de prestar servicios de calidad a la ciudadanía.
- Gestionar de manera permanente recursos financieros suficientes para llevar a cabo obras, programas y proyectos prioritarios y estratégicos.
- Ejercer de forma óptima y responsable los recursos asignados con estricto apego a la normatividad aplicable.
- Definir los programas y proyectos prioritarios y estratégicos para el desarrollo municipal, regional y estatal.



- Capacitar a servidores públicos a fin de que cuenten con las competencias necesarias para el buen desempeño de sus funciones.
- Participar en capacitaciones en materia de auditorías contables y administrativas y replicarlas a las diferentes áreas de la administración pública municipal.
- Garantizar que la administración cuente con personal capaz y necesario para brindar una atención de calidad a la ciudadanía.
- Mantener en buenas condiciones el inventario de los bienes muebles e inmuebles y equipo de la administración.



EJE
GOBIERNO
CON SENTIDO HUMANO
Y SOCIAL

2



GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL



Proporcionar Acceso de Apoyo Alimentario a los Habitantes en Calidad

- *Brindar apoyo asistencial a las personas vulneradas o en situación de pobreza extrema en las distintas localidades del municipio.*
 - Otorgar apoyos económicos o en especie a jefes y jefas de familia, adultos mayores y personas con alguna discapacidad en pobreza extrema.
 - Generar sinergias con organizaciones de la sociedad civil estatales que busquen promover proyectos de beneficio
 - Impulsar un padrón de beneficiarios en coordinación con el Estado para asegurar apoyo en especie o económico para los grupos vulnerables en el municipio.



- *Facilitar el acceso a alimentos y productos de la canasta básica a personas con carencia alimentaria y grupos vulnerables de las distintas comunidades del municipio.*
 - Coordinar la construcción y sostenibilidad de comedores comunitarios y escolares en niveles de educación básica
 - Gestionar la instalación y operación de bancos de alimentos con apoyo de sociedades civiles, sector privado y social.
- *Impulsar proyectos productivos autosustentables que generen el desarrollo familiar y comunitario.*
 - Otorgar apoyos económicos o subsidios a familias de grupos vulnerables para la creación de huertos familiares.
 - Fomentar la implementación de proyectos que contribuyan a mejorar la economía en las comunidades de grupos vulnerables a través de la capacitación y gestión de planes productivos.





Fortalecer la Educación para Contribuir al Desarrollo de los Niños y Jóvenes.

- *Mejora continua de las estructuras y procesos educativos*
 - Gestionar el personal necesario para cubrir las necesidades educativas y docentes escolares en los distintos niveles educativos.
 - Ampliar y diversificar la oferta educativa de nivel medio superior y superior para que los jóvenes desarrollen su potencial en los sectores productivos de vanguardia.
 - Fortalecer y sistematizar mecanismos de con el Estado en beneficio del sistema educativo municipal.
- *Mejorar la atención a las madres y padres jóvenes para que continúen sus estudios y propiciar la igualdad de género.*
 - Atender las necesidades de orientación y apoyo para las jóvenes madres y embarazadas y padres jóvenes, para asegurar la continuidad en sus respectivos estudios.



-
- Instaurar la política de igualdad sustantiva y de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.
 - *Mejorar la infraestructura y equipamiento escolar.*
 - Dotar de infraestructura y equipamiento a los centros educativos que lo requieran para mejorar el rendimiento escolar.
 - Atender las necesidades de escuela unitaria y multigrado, para que en corto plazo cuenten con los requerimientos mínimos.
 - Cubrir los requerimientos de seguridad e higiene de los centros educativos.
 - *Dotar de infraestructura y equipamiento a los centros educativos que lo requieran para mejorar el rendimiento escolar.*
 - Atender las necesidades de escuela unitaria y multigrado, para que en corto plazo cuenten con los requerimientos mínimos.
 - Cubrir los requerimientos de seguridad e higiene de los centros educativos.



Contribuir a la Salud Pública, Procurando el Bienestar de los Habitantes sin Acceso al Servicio de Salud.

- *Garantizar la protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población municipal*
 - Fortalecer los programas de prevención y promoción a la salud en la población.
 - Vigilar y reducir los riesgos epidemiológicos que afectan la salud de la población.
 - Garantizar el abasto de medicamentos.

- *Implementar programas de nutrición y actividad física para la prevención del sobrepeso y obesidad.*
 - Impulsar la estrategia contra el sobrepeso y obesidad.

 - Realizar campañas permanentes sobre hábitos alimentarios, nutrición y actividad física en la población



- *Proteger la salud de los recién nacidos y la mujer reduciendo la morbimortalidad femenina.*
 - Fortalecer el programa para la detección oportuna y tratamiento de cáncer cervicouterino y de mama en las mujeres.
 - Impulsar el programa de atención prenatal en los servicios de salud.
 - Difundir el uso de anticonceptivos para la planificación familiar.
 - Realizar el estudio de tamiz neonatal en los recién nacidos.

- *Brindar atención médica de calidad mediante la profesionalización del personal*
 - Capacitar al personal de salud en la vocación de servicio y coadyuvar al trato digno e integral del paciente.
 - Garantizar que los centros de salud cuenten con el personal necesario para brindar una atención de calidad.



Proveer Infraestructura de Calidad de Servicios Públicos que Requiere la Población para Realizar sus Actividades Cotidianas.

- *Reducir los rezagos de los servicios básicos y de espacios públicos en beneficio de las comunidades y su población vulnerable.*
 - Disminuir los rezagos en los servicios básicos mediante la construcción y mejoramiento de obras de agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.
 - Incentivar el uso de energías alternativas que promuevan la sustentabilidad del entorno y su aprovechamiento para crear accesibilidad a servicios básicos en comunidades alejadas.
 - Otorgar apoyos económicos o subsidios a familias de grupos vulnerables para mejorar la calidad de vivienda, mediante la colaboración de instituciones estatales.

- *Elevar el nivel de servicio de la red de carreteras, mediante la conservación, reconstrucción y construcción.*
 - Fortalecer el uso de mano de obra local en la construcción y conservación de caminos.
 - Mejorar la calidad de las obras mediante el adecuado control de calidad a través de equipo especializado.



Dignificar Espacios Comunitarios para el Esparcimiento, la Cultura y el Deporte.

- Mejorar la coordinación interinstitucional para facilitar la participación de deportistas en competencias.
 - Integrar el Municipio al sistema estatal de cultura y deporte

- Impulsar la activación física municipal.
 - Fomentar la actividad física en los diferentes sectores de la población en forma planificada y organizada.
 - Coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno que impulsen la cultura física en la sociedad.



EJE
SIMÓN BOLÍVAR
CON GOBERNABILIDAD

3



SIMÓN BOLÍVAR CON GOBERNABILIDAD

Mejorar y Procurar la Seguridad Ciudadana

- *Proveer de capacitación y equipamiento operativo necesario a los cuerpos de seguridad.*
 - Aumentar la presencia de la Policía, mediante rondines de vigilancia.
 - Mejorar los protocolos de actuación policial en materia de prevención y persecución del delito en estricto apego a los derechos humanos.
 - Realizar acciones coordinadas para reducir la incidencia de los delitos que más afectan los derechos y el patrimonio de las personas.
- *Concientizar a la ciudadanía en una cultura cívica y de respeto a los derechos humanos.*
 - Promover la cultura de la legalidad en todos los sectores sociales.
 - Propiciar la cultura de la denuncia por violencia de género, intrafamiliar y maltrato infantil, a través de programas dirigidos a estos grupos vulnerables de la población.
 - Fortalecer la atención a las víctimas del delito y la violencia mediante acciones integrales de atención psicológica, médica y jurídica. 2. Garantizar una Sociedad segura y de leyes justas.



-
- *Impulsar la correcta actuación de los cuerpos de seguridad bajo la normatividad vigente.*
 - Actualizar el Bando de policía y buen gobierno.
 - Actualizar el Reglamento Interno de Seguridad Pública Municipal.
 - Colaborar con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana del Gobierno Federal.

 - *Incentivar a un municipio con seguridad y participación de toda la sociedad*
 - Garantizar espacios públicos accesibles, seguros y donde los habitantes puedan realizar diversas actividades.
 - Construir un ambiente de calles seguras y de orden vial.
 - Llevar a cabo acciones de prevención convirtiendo los eventos y espacios en lugares más seguros para la convivencia y el encuentro de la comunidad.



- *Fomentar la participación ciudadana en materia prevención de riesgo.*
 - Implementar estrategias para la prevención de desastres.
 - Fomentar la cultura de Protección Civil.
 - Elaborar el Atlas de Riesgo del municipio y sus localidades.
 - Realizar simulacros en espacios públicos con fines educativos.

- *Fortalecer la gestión de emergencias y atención de desastres.*
 - Implementar estrategias que garanticen la atención de desastres.
 - Impartir programas de capacitación para la población y para el personal en atención de desastres.

 - Realizar programas permanentes que impulsen la prevención y autoprotección de la población para aumentar la capacidad logística y operativa.





EJE
GOBIERNO
CON **DESARROLLO**
PROSPERO
Y RESPONSABLE

4



GOBIERNO CON DESARROLLO PRÓSPERO Y RESPONSABLE

Objetivos:

- ***Impulsar los Sectores Agrícola, Ganadero y Forestal Contribuyendo de Forma Directa a los Habitantes***
- ***Incentivar a la Actividad Productiva con Gestión y Vinculación***
- ***Impulsar el Emprendimiento Familiar Generando el Auto Empleo y Crecimiento Económico***
- ***Apoyar la Producción y Comercio Local Aumentando la Calidad del Servicio y la Sostenibilidad del Municipio***



Estrategias:

- **Incrementar la Productividad Agrícola, Ganadera y Forestal Apoyando y Promoviendo la Adopción de Nuevas Tecnologías y el Uso Racional de los Recursos Existentes.**
- **Vincular y Gestionar con el Gobierno en sus Diferentes Órdenes para la Gestión Oportuna y Adecuada para los Productores.**
- **Impulsar el Emprendimiento Familiar y la Creación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.**
- **Desarrollar la Productividad y Comercialización Sostenibles**

Líneas de Acción:

- **Sector Primario Productivo y Sostenible Mediante el Apoyo, Gestión, Impulso, Seguimiento y Capacitación.**
- **Desarrollar Espacios y Conductos Adecuados para la Oportuna Vinculación y Gestión de los Productores ante los Diferentes Órdenes de Gobierno.**
- **Apoyar la Creación y el Mantenimiento de las MiPymes en Conjunto con Emprendimiento Familiar.**
- **Promover Cultura la Productividad y Comercialización Sostenibles.**



EJE
GOBIERNO
MUNICIPAL
SUSTENTABLE

5



GOBIERNO MUNICIPAL SUSTENTABLE

Objetivos:

Concientizar en la Recolección y Manejo de la Basura

- *Generar en la Sociedad una Cultura de Respeto, Integración y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.*
 - Impulsar el establecimiento de un programa de reforestación con especies regionales.
 - Promover la correcta aplicación de los ordenamientos legales mediante la inspección y vigilancia del medio ambiente y sus recursos naturales, así como de la biodiversidad.
 - Crear espacios, cursos y talleres para la difusión del correcto manejo de residuos en los distintos niveles educativos.

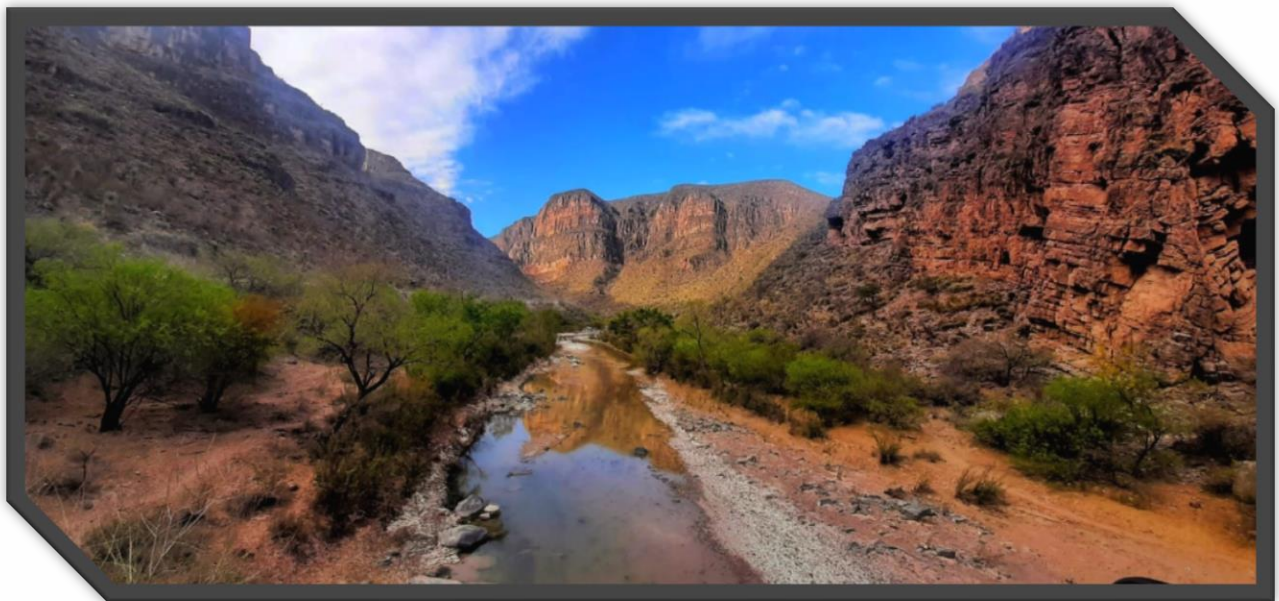
Sensibilizar en el Manejo Eficiente y Uso Sostenible de Agua

- *Difundir la Cultura y Buen Uso del Agua*
 - Crear espacios, cursos y talleres para la difusión de la cultura del agua en los distintos niveles educativos.
 - Celebrar convenios de colaboración con diferentes organizaciones para promover la conservación y buen uso del agua.



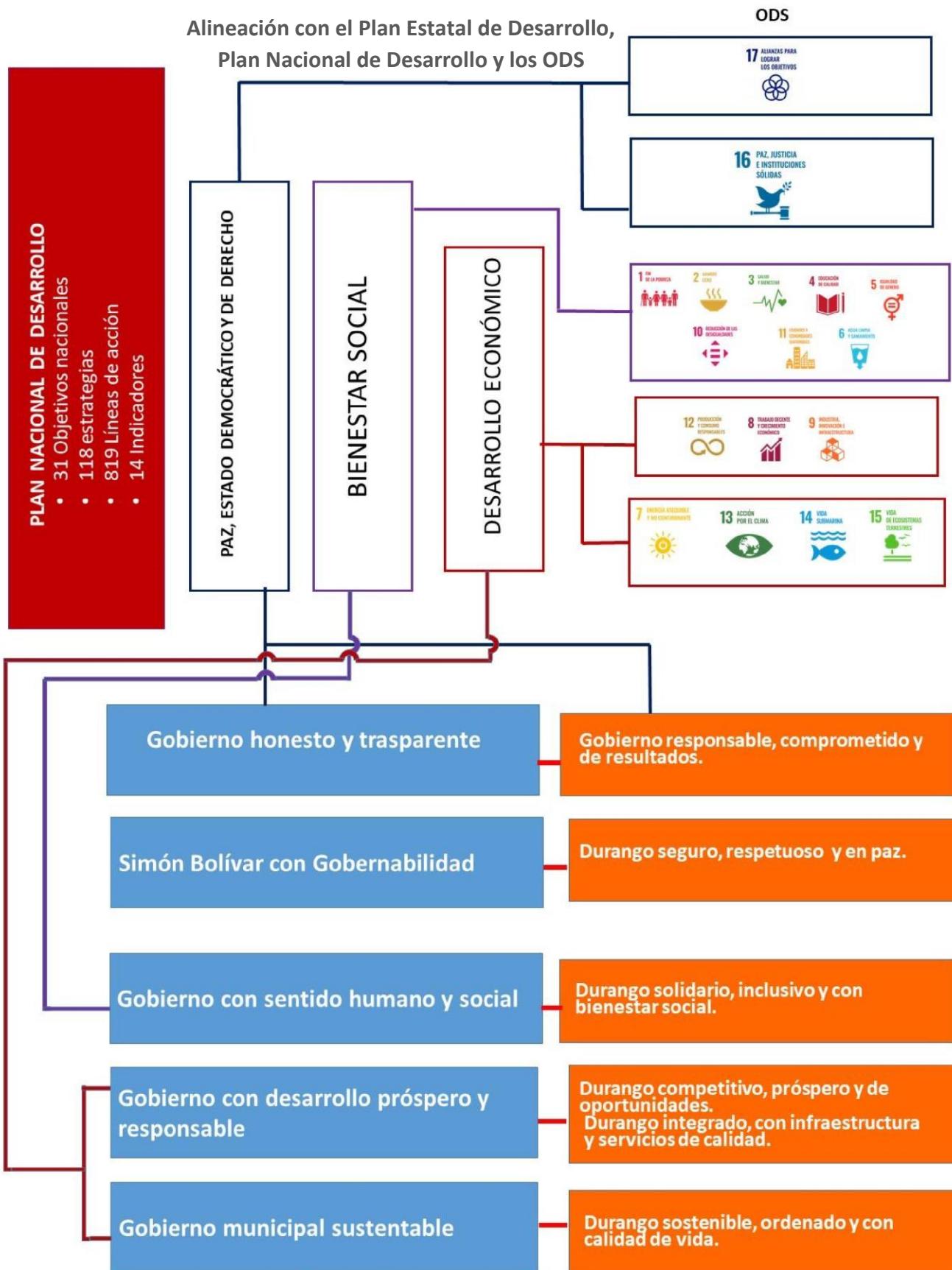
Cuidar Parques y Jardines e Incrementar el Número de Áreas Verdes

- *Promover el Cuidado al Medio Ambiente*
 - Diseñar programas de educación ambiental en el Municipio, buscando involucrar a los sectores privados y sociales.
 - Promover el uso de ecotecnias en la sociedad.





Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los ODS





MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

En el marco de la Gestión para Resultados, la formulación del Plan Municipal de Desarrollo tiene el sustento en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se ha elaborado el presente instrumento, estructurado conforme a ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, planeación altamente participativa y con una visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Este documento establece las directrices para los procesos y mecanismos empleados a fin de instrumentar, dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno, a través de indicadores de desempeño que garanticen el cumplimiento cabal del PMD para el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Derivado de los objetivos, estrategias y líneas de acción, siendo pauta para el quehacer administrativo que será obligación de todas las direcciones y organismos descentralizados elaborar los Programas Anuales de Trabajo (PAT'), los cuales representan los objetivos internos e indicadores y metas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de cada dirección y que deben ser cumplidos en un año.

El seguimiento y evaluación del PMD, se llevará a cabo a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), que con el objeto de coadyuvar en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, así como garantizar que los programas y el gasto público se utilice en prioridades establecidas por los propios habitantes, será el organismo encargado de efectuar el seguimiento y evaluará el grado de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones específicas derivadas del Plan y que ejecuten las dependencias, así como su estrecha concordancia con el mismo.



INDICADORES Y METAS

Esta administración trabajará en coordinación con el Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Durango (OSI), bajo un enfoque de Desarrollo Municipal y Regional, por lo que se dará el seguimiento de los indicadores marcados como prioritarios de la Agenda 2030 para este municipio, los cuales se muestran a continuación y pueden consultarse en la plataforma de esta iniciativa mediante la liga: <http://agenda2030.mx/>

Gobierno Honesto y Transparente



TEMA	INDICADOR	2023	2024	2025
<i>Consolidar un gobierno municipal honesto y transparente donde se promueva la ética, legalidad y la rendición de cuentas</i>	Promover la cultura de			
	la transparencia			
	garantizando el	50%	80%	100%
	acceso a la información			
	oportuna			
	Incentivar la participación de la sociedad a través de la Contraloría Social	50%	75%	100%



Gobierno con Sentido Humano y Social

TEMA	INDICADOR	2023	2024	2025
<i>Incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio</i>	Apoyar el desarrollo de grupos vulnerables para brindarles la oportunidad de una mejor calidad de vida.	24%	25%	30%
	Mejorar las condiciones de vivienda a familias de grupos vulnerables	30%	30%	35%
<i>Proporcionar acceso de apoyo alimentario a los habitantes</i>	Incrementar el acceso a una alimentación suficiente y de calidad para los habitantes del municipio	25%	30%	35%





CONTRIBUIR A LA SALUD PÚBLICA, PROCURANDO EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES SIN ACCESO AL SERVICIO DE SALUD.	GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE MANERA EFECTIVA, OPORTUNA Y CON CALIDAD PARA LA POBLACIÓN MUNICIPAL	25%	28%	35%
FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS HABITANTES DE SIMÓN BOLÍVAR	Mejorar las estructuras y procesos educativos que así lo requieran	28%	30%	33%
FORTALECER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO	Disminuir los indicadores de deserción estudiantil en el municipio	30%	33%	36%
PROVEER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	Promover acciones de prevención y atención de la violencia y discriminación	35%	38%	38%
PROVEER INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	Incrementar la cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	25%	28%	35%
PROMOVER UN DESARROLLO SUSTENTABLE	Proporcionar y rehabilitar servicios y espacios públicos para todos los habitantes de Simón Bolívar	22%	25%	28%



Simón Bolívar Con Gobernabilidad

TEMA	INDICADOR	2023	2024	2025
MEJORAR Y PROCURAR LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	Fortalecer la estructura de seguridad pública que salvaguarda la integridad de los habitantes	30%	35%	38%

Gobierno con Desarrollo Prospero y responsable

TEMA	INDICADOR	2023	2024	2025
INCREMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PROSPERO DEL MUNICIPIO	Impulsar las actividades económicas del municipio	20%	24%	30%
FORTALECER EL TURISMO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA	Rehabilitación y construcción de espacios turísticos para su correcta promoción	10%	15%	17%





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento gracias a su visión de largo plazo, constituyen un apoyo en la senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.

Nuestro municipio de General Simón Bolívar, comprometido con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); propone la conformación del Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI) de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrado por el gabinete municipal, rectores y directores de instituciones educativas, representantes del sector productivo y organizaciones de la sociedad civil lo que permitirá generar acciones para consolidar el cumplimiento de los ODS, garantizando el desarrollo de nuestro municipio con la finalidad de integrar políticas, programas y acciones de gobierno para que sean incluyentes, transversales y sustentables, atendiendo las necesidades de la población, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.





GRAL. SIMÓN BOLÍVAR, DGO.



El Municipio de General Simón Bolívar, colinda con: Cuencamé de Ceniceros, Santa Clara, San Juan de Guadalupe, Lerdo, Torreón Coah., Juan Aldama Zac.



El Corazón del *Semidesierto*





1 FIN DE LA POBREZA 

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Población en pobreza (%)	54.3 *	38.8	41.9
(2020) Población en pobreza extrema (%)	54.3 *	38.8	41.9
(2020) Población con ingreso inferior a la línea de bienestar (%)	58.6 *	51.1	52.8

* Los datos corresponden al año 2015

2 HAMBRE CERO 

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Carencia por acceso a la alimentación (%)	15.6 *	8.0	8.1
(2020) Inseguridad alimentaria severa (%)	—	8.0	8.1

* Los datos corresponden al año 2015

3 SALUD Y BIENESTAR 

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2016) Tasa de mortalidad infantil (%)	0.0	13.0	10.8
(2016) Razón de mortalidad materna (%)	—	40.1	36.7
(2020) Carencia por acceso a servicios de salud (%)	12.0 *	22.9	28.2

* Los datos corresponden al año 2015

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Años promedio de escolaridad	7	9	9
(2020) Asistencia escolar (%)	98.0	96.0	95.1
(2020) Tasa de analfabetismo (%)	6.3	2.7	4.7

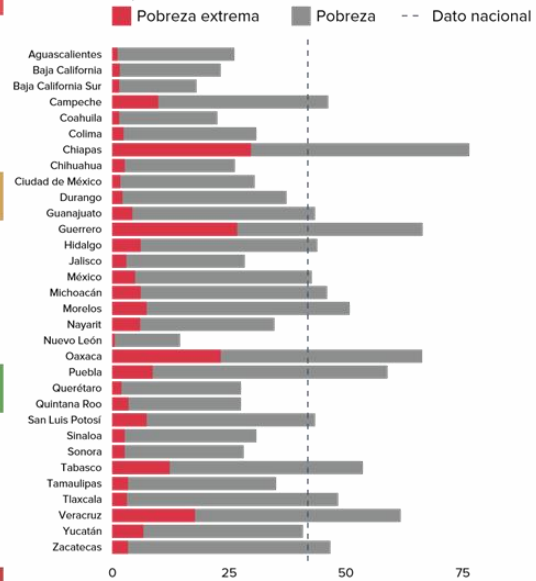
5 IGUALDAD DE GÉNERO 

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2021) Mujeres ocupadas en el gobierno (%)	—	7.8	5.2
(2015) Mujeres que realizan trabajo no remunerado en el hogar (%)	—	89.2	88.8
(2016) Tasa de prevalencia de violencia contra las mujeres (%)	—	66.6	66.1

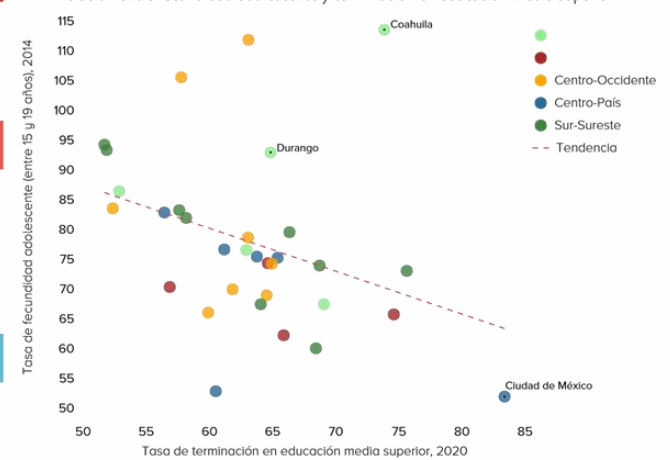
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Población con acceso a red de agua (%)	94.1	97.8	96.3
(2019) Población satisfecha con el servicio de agua potable (%)	—	62.0	56.0

Niveles de pobreza estatal, 2020



Relación entre fecundidad adolescente y terminación en educación media superior





7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2015) Viviendas particulares que usan carbón o leña para cocinar (%)	—	13.4	15.1
(2015) Viviendas que aprovechan la energía solar (%)	1.8	7.6	3.7
(2020) Disponibilidad de energía eléctrica en la vivienda (%)	99.2	98.0	99.0

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2019) Tasa de desocupación (%)	—	4.0	3.5
(2019) Tasa de informalidad (%)	—	51.6	56.5
(2017) Población de 5 a 7 años ocupados (%)	—	9.7	7.9

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2018) Unidades económicas	84	56,236	5,081,130
(2020) Solicitud de patentes	—	10	2,819
(2020) Viviendas con acceso a internet (%)	12.2	43.6	52.1

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Índice de Gini	0.359 *	0.452	0.450
(2012) Índice de Palma	—	3.120	3.177
(2020) Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínima (%)	17.3 *	14.0	17.2

* Los datos corresponden al año 2015

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2014) Población urbana que habita en viviendas precarias (%)	—	6.5	13.0

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2015) Viviendas que separan residuos (%)	17.5	36.2	44.2
(2015) Viviendas que queman residuos (%)	—	15.4	11.9

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2015) Municipios vulnerables al cambio climático	—	5	319
(2020) Declaratorias de desastre natural	—	3	46

14 VIDA SUBMARINA

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2017) Participación en la producción pesquera nacional (%)	—	0.1	—

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2021) Incendios forestales	—	268	6,224
(2019) Superficie reforestada (hectáreas)	—	4,948	46,655
(2017) Producción forestal no maderable (toneladas)	—	6,788	206,011

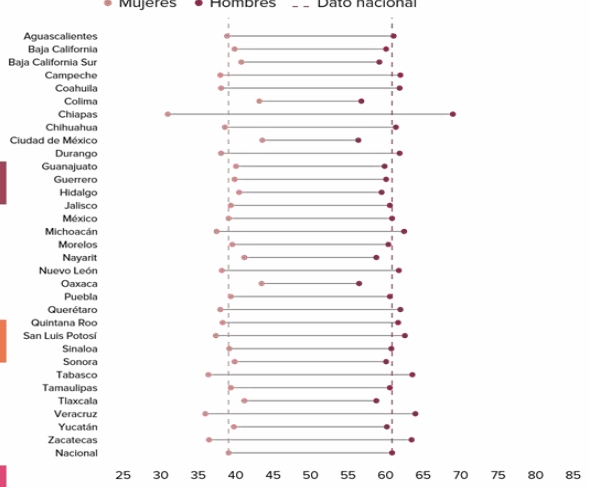
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2021) Percepción de inseguridad (%)	—	59.3	75.6
(2019) Incidencia de corrupción (actos de corrupción)	—	55,192.2	30,455.7

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

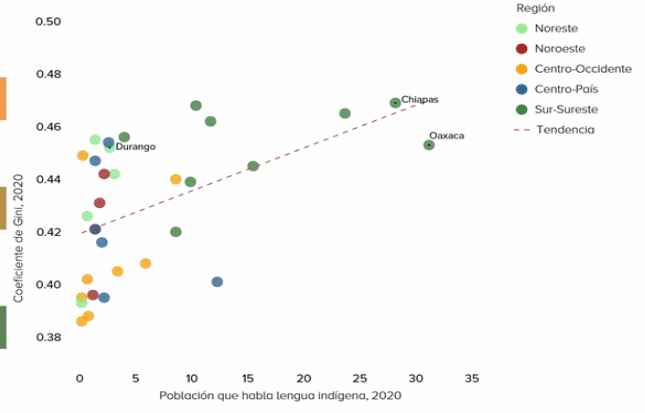
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Exportaciones respecto al total calculado (%)	—	0.7	—
(2014) Ingresos que provienen de aportaciones federales (%)	—	64.1	—

Participación económica* por sexo, 2019

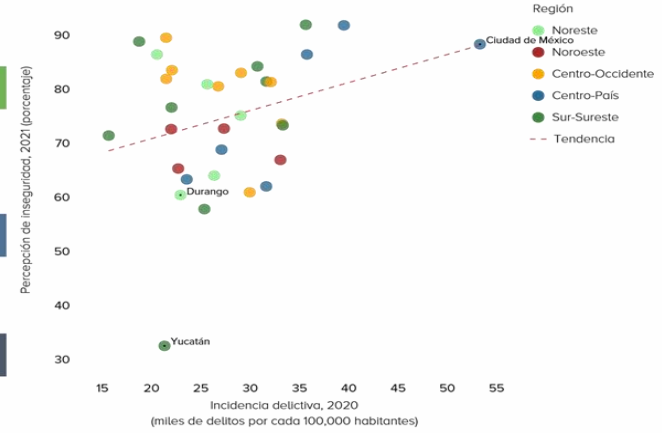


* Se refiere al porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 y más años de edad.

Desigualdad y población que habla lengua indígena, 2020



Seguridad





PROYECTOS ESTRATEGICOS

La gestión de proyectos estratégicos es fundamental para abatir la problemática territorial en su conjunto y poder detonar procesos de cambio con una visión estratégica, de articulación, de concurrencia y sinergia con los diferentes actores involucrados. Al focalizar los esfuerzos en torno a las necesidades sirve para detonar el desarrollo y así como las economías en las localidades.

La atención a las solicitudes radica en la capacidad de gestión institucional para poner en marcha instrumentos orientados a resultados, que acerquen elementos necesarios entre dependencias y órdenes de gobierno para ser aprovechados de acuerdo a las necesidades particularidades de cada comunidad.

De ahí surge la importancia de abordar proyectos estratégicos con enfoque territorial para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan nuestro municipio.

Conectividad

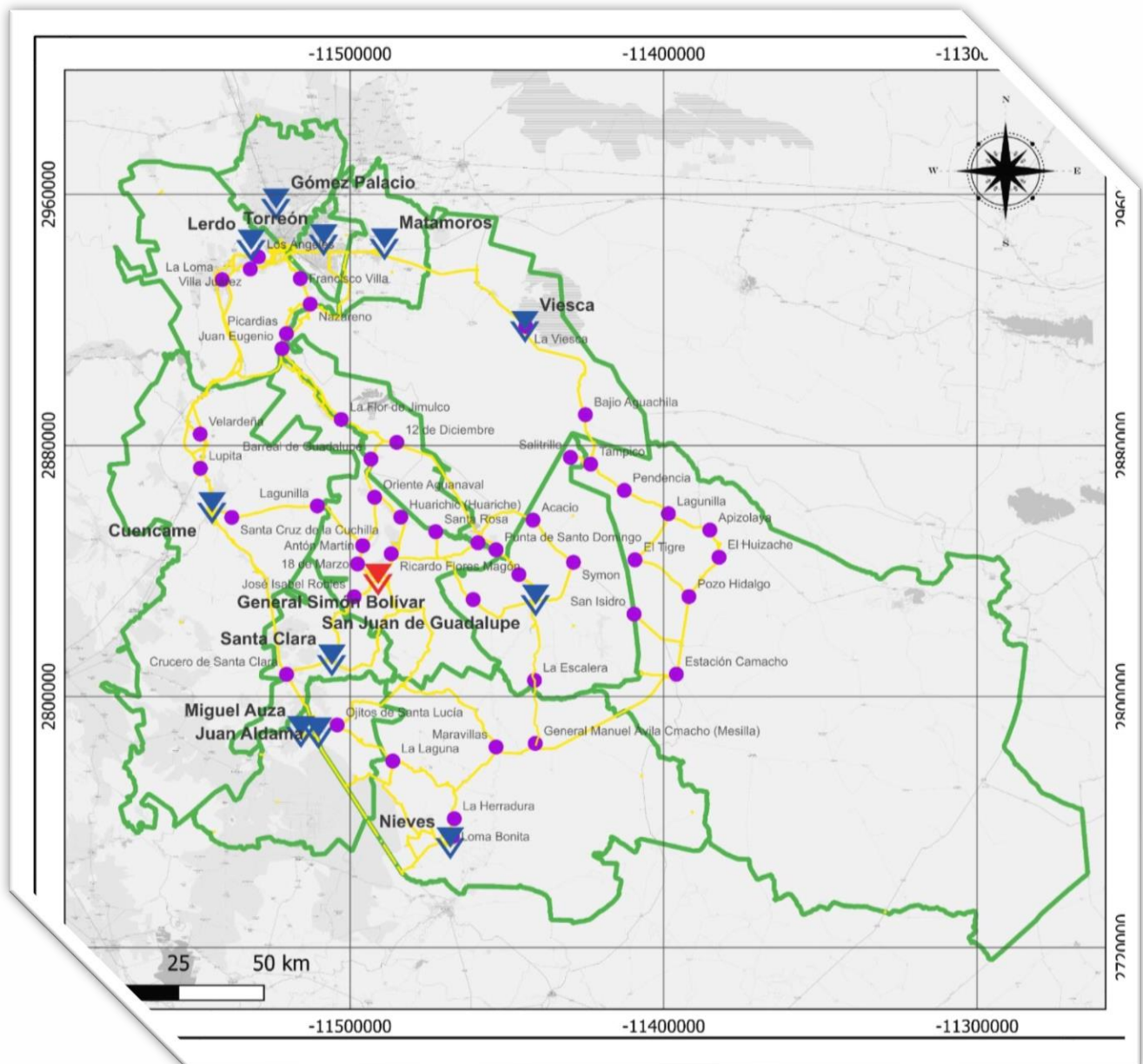
Uno de los valores estratégicos más importantes de las ciudades en la búsqueda de oportunidades de desarrollo y generación de valor y, por consiguiente, creación de empleo y mejora del bienestar, es la conectividad.

La construcción de carreteras, puentes, libramientos y otras obras importantes de infraestructura promueve el intercambio comercial y desarrollo regional de nuestro Estado, debe servir a múltiples propósitos en los distintos ámbitos de la actividad económica y social. La facilitación de la actividad económica y productiva corresponde al primer y principal ámbito de impacto de las políticas de conectividad. La conectividad tiene como misión el aseguramiento de la accesibilidad y comunicación entre los diferentes centros de provisión de materias primas e insumos, de producción y de distribución de bienes, y adicionalmente de servicios, información y personas; donde se construye una carretera se está abriendo una puerta al progreso y a la inclusión social.



Por su Posición Geográfica es Potencial:

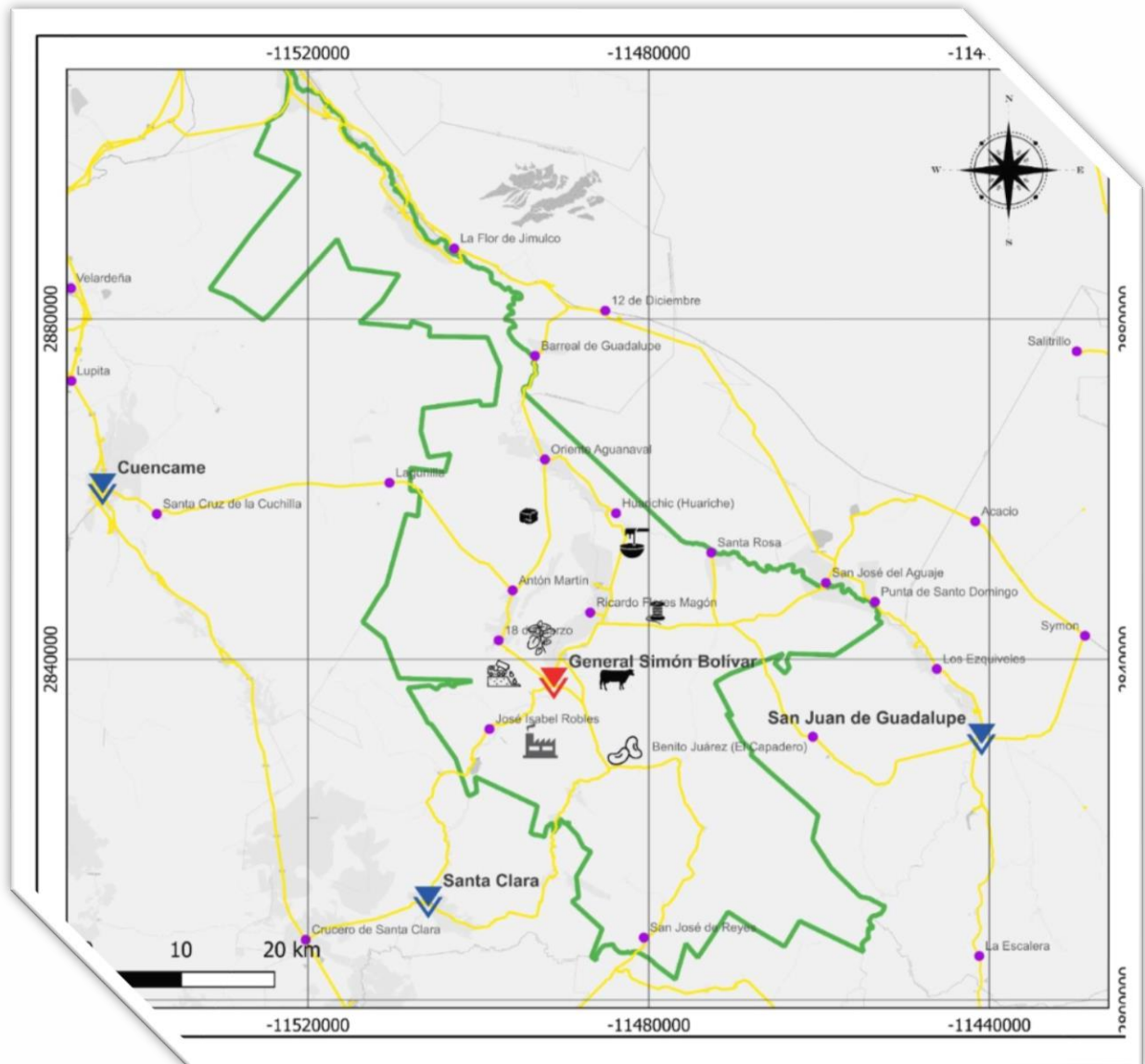
- *Centro de Acopio y Distribución de Bienes y Servicios*
- *Nodo para el Desarrollo Académico del Noreste*
- *Centro de Comunicaciones Regional*
- *Área para la Instalación de Empresas Maquiladores*
- *Enclave para la Industrialización de Minerales no Metálicos*





Por sus Recursos Naturales y Humanos

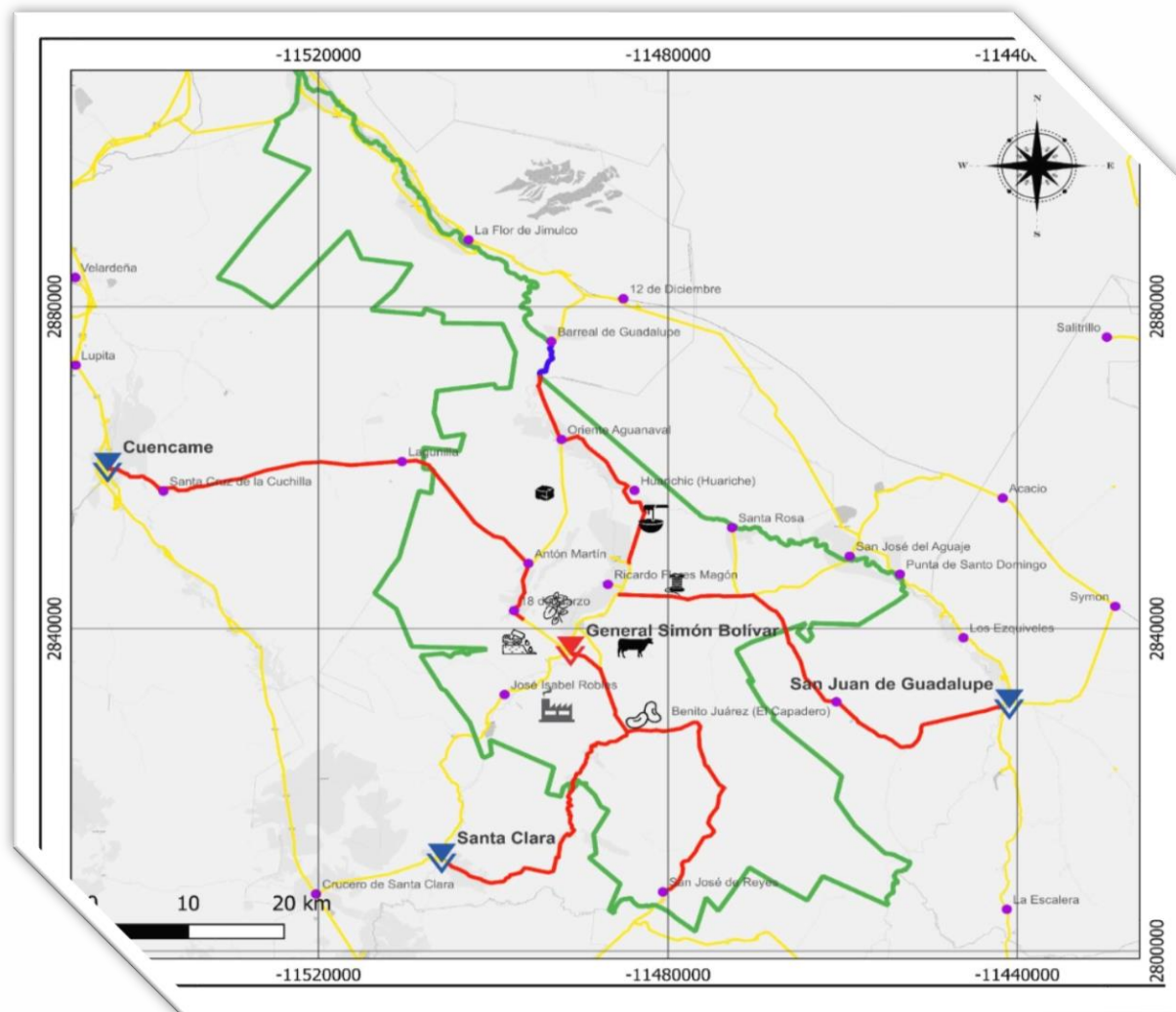
- Desarrollo de Planta Industrializadora de Ixtle de Lechuguilla
- Industrialización de la Cera de Candelilla
- Planta Laminadora de Mármol y Ónix
- Centro de Acopio y de Ensacado de Frijol de Alta Calidad
- Centro de Acopio y Embolsado de Orégano Orgánico
- Creación de Rastro de Ganado Diverso
- Fábrica de Productos Lácteos Caprinos
- Requerimiento de Relleno Sanitario Regional
- Instalación de Plantas Maquiladoras





Para Potenciar y Desplegar su Desarrollo Requiere de Invertir en:

- Terminación carretera Simón Bolívar a la antena, tramo de 19km
- Modernización y pavimentación del Cañón de la Cabeza, 6km
- Ampliación y refuerzo de 2 puentes en el Cañón de la Cabeza
- Terminación de la carretera Simón Bolívar-San Juan de Guadalupe
- Pavimentación de la carretera Simón Bolívar-Cuencamé (Corredor del Semidesierto)
- Carretera Simón Bolívar-San José de Reyes-Santa Clara
- Reparación de 4km de la Carretera Simón Bolívar-Flores Magón
- Reparación de tramo carretero Simón Bolívar-Santa Clara
- Reconstrucción de puentes Vado tramo Isabel Robles-Simón Bolívar





El municipio como gestor del desarrollo, constituye el nuevo escenario de acción y el agente natural de desarrollo, su contacto directo con la comunidad local lo sitúa en una posición privilegiada para identificar y proponer acciones de bienestar colectivo.

Dentro del actual contexto, no pueden concebirse procesos de desarrollo adecuados sin una correcta planeación. La planeación es considerada como el medio fundamental para impulsar el desarrollo de manera articulada, programática, con objetivos claros y con un adecuado análisis de los recursos financieros incorporando el control y la evaluación como procesos inherentes de la gestión municipal. La práctica de la planeación conduce a la exigencia de conocer con precisión la realidad local y posibilita la aportación de elementos para la mejor comprensión de la problemática y necesidades sociales; desde esta perspectiva, la planeación juega un papel importantísimo, ya que por medio de ella es posible dar congruencia a la política económica y social, y reducir los desequilibrios regionales y locales para llevar a cabo de manera exitosa la tarea de gobernar.

La realidad de nuestro municipio, constituye uno de los más grandes retos realmente trascendentes sin embargo el presente documento es una guía para tener claro a dónde se debe ir y cómo se puede lograr lo que se propone hacer; con los trabajos de participación ciudadana, que es el instrumento que canaliza la demanda social y el complemento de los mecanismos de representación y de apertura de espacios para que los ciudadanos intervengan directamente en la toma de decisiones, se ha convertido en uno de los pilares de cualquier estrategia local, y ha comenzado a cambiar radicalmente la manera en que se concibe la planeación del desarrollo. Puede decirse que la participación se ha convertido en un imperativo, una condición de supervivencia. Los procesos participativos de planeación del desarrollo se presentan en definitiva como motores del desarrollo local. Los consensos, de los que emana nuestro Plan de Desarrollo, se convierten en instrumentos para enfrentar de manera eficiente nuestra administración municipal.

Es por ello que probabilidades de éxito del Plan se elevan considerablemente.

